

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 34^a, en martes 12 de junio de 2018
(Ordinaria, de 10.33 a 14.12 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya,
y de los señores Mulet Martínez, don Jaime y Venegas Cárdenas, don Mario.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	31
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	37
III. ACTAS	37
IV. CUENTA	37
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	37
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE ACTRIZ Y DRAMATURGA SEÑORA LILIANA ROSS	43
FUSIÓN DE PROYECTOS	44
V. ORDEN DEL DÍA.....	45
MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA CREACIÓN DE COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO (BOLETÍN N° 11564-07) [CONTINUACIÓN]	45
ADECUACIÓN DE LEYES EN RAZÓN DE CREACIÓN DE REGIÓN DE ÑUBLE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11720-07).....	74
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	79
NUEVA PRÓRROGA DE COTIZACIÓN OBLIGATORIA PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES (N° 65)	79
URGENCIA A PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 62 DE LA CARTA FUNDAMENTAL PARA DETERMINAR POR LEY LA DIETA PARLAMENTARIA Y A PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE LÍMITE ÉTICO A LA DIETA PARLAMENTARIA (N° 67)	81
VII. INCIDENTES.....	82
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES... 86	
IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “suma”, para el despacho de los siguientes proyectos:	
1. “Ley de Migración y Extranjería.”. Boletín N° 8970-06. (129-366);	
2. “Modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias.”. Boletín N° 9914-11(SEN). (139-366), y	
3. “Modifica la Carta Fundamental que establece el deber del Estado de promover la igualdad de derechos entre mujeres y hombres”. Boletín N° 11758-07. (141-366).	
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos:	

4. “Modifica la ley N° 20.571 con el objeto de incentivar el desarrollo de generadoras residenciales y hacer aplicable sus disposiciones a todos los sistemas eléctricos del país.”. Boletín N° 8999-08(SEN). (125-366);
5. “Crea un Estatuto Laboral para jóvenes que se encuentren estudiando en la educación superior.”. Boletín N° 8996-13. (131-366);
6. “Moderniza y fortalece el funcionamiento y la fiscalización del sistema registral y notarial.”. Boletín N° 9059-07 (refundido con boletín N° 8673-07). (133-366);
7. “Reforma integral al sistema de adopción en Chile.”. Boletín N° 9119-18. (135-366), y
8. “Modifica el Código del Trabajo para hacer aplicable el fuero maternal a las funcionarias de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, en las condiciones que indica”. Boletín N° 11406-13. (137-366).
9. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Urruticoechea, Jürgensen; Mellado, don Miguel; Sabag y Schalper, y de las diputadas señoras Del Real y Flores, doña Camila, que “Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, con el objeto de establecer estacionamientos especiales para embarazadas, adultos mayores y madres de niños menores de tres años”. Boletín N° 11788-15.
10. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Baltolu, Álvarez-Salamanca, Barros, Bellolio, Morales, Norambuena, Rentería, Trisotti, Van Rysselberghe y Von Mühlenbrock, que “Modifica el decreto ley N°1.757, de 1977, que Otorga beneficios por accidentes y enfermedades a los miembros de los Cuerpos de Bomberos, para extender su aplicación a los integrantes de las brigadas juveniles”. Boletín N° 11789-22.
11. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Flores, don Iván; Auth, Lorenzini, Matta; Mellado, don Cosme; Ortiz; Pérez, don José, y Walker, y de las diputadas señoras Hernando y Pérez, doña Joanna, que “Modifica el Código de Justicia Militar y la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en lo que respecta al secreto relativo a las plantas o dotaciones de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública”. Boletín N° 11790-25.
12. Proyecto iniciado en moción de la diputada señora Muñoz, y de los diputados señores Durán, don Eduardo, y Romero, que “Modifica el Código del Trabajo para extender la duración del permiso postnatal del padre”. Boletín N° 11791-13.
13. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Longton; Castro, don José Miguel; Celis, don Andrés; Fuenzalida, don Gonzalo; Molina; Santana, don Alejandro; Schalper, Torrealba y Urruticoechea, y de la diputada señora Sabat, que “Modifica la ley N°19.451, que Establece normas sobre trasplante y donación de órganos, con el objeto de garantizar el respeto de la voluntad manifestada por las personas en torno a su calidad de donantes”. Boletín N° 11792-11.
14. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Castro, don José Miguel; Álvarez, don Sebastián; Berger, Brito; Celis, don Andrés; Longton, Rathgeb; Urrutia, don Ignacio, y Urruticoechea, y de la diputada señora Cid, que “Modifica la ley N° 19.451, que Establece normas sobre trasplante y donación de órganos, para establecer un mecanismo que permita modificar la voluntad de quienes forman parte del Registro Nacional de No Donantes”. Boletín N° 11793-11.

15. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez, doña Catalina, Castillo y Orsini, y de los diputados señores Brito, Crispi, Garín, Jackson y Vidal, que “Modifica la Carta Fundamental en materia de acusación constitucional y de inhabilidades para postular a cargos de elección popular aplicables al Contralor General de la República, al Fiscal Nacional y a los fiscales regionales”. Boletín N° 11794-07.
16. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez, doña Catalina y Orsini, y de los diputados señores Brito, Crispi, Garín, Jackson y Vidal, que “Modifica diversos textos legales con el objeto de perfeccionar las normas sobre inhabilidades e incompatibilidades para el ingreso a la función pública”. Boletín N° 11795-07.
17. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Flores, doña Camila, y Del Real, y de los diputados señores Bianchi; Castro, don Juan Luis; Durán, don Jorge; Jürgensen; Mellado, don Miguel; Rey, Schalper y Urruticoechea, que “Modifica el Código Sanitario en materia de rotulado de envases de alimentos y medicamentos, en lo relativo a fechas de elaboración y caducidad”. Boletín N° 11796-11.
18. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1° de la ley N° 19.989 y 17° de la ley N° 20.027. Rol 3594-17-INA. Rechazado.
19. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4085-17-INA. Acogido.
20. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (ACOGIDO) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (RECHAZADO). Rol 4029-17-INA.
21. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (ACOGIDO) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Rechazado). Rol 3809-17-INA.
22. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4019-17-INA. Rechazado.
23. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 3875-17-INA. Acogido.
24. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4737-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.

25. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la parte final del inciso tercero del artículo 195 y de la parte segunda del inciso primero del artículo 196 ter de la ley N° 18.290. Rol 4610-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
26. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4707-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
27. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4706-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
28. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 38, N° 7, en relación con el inciso segundo del artículo 38 bis, ambos del Código el Trabajo. Rol 4655-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
29. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4721-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
30. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4759-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
31. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4766-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.
32. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4768-18 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Certificados:

- Que acredita que el diputado señor Rosas ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 6 y el 7 de junio de 2018, por impedimento grave, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación.

- Que acredita que la diputada señora Troncoso ha justificado su inasistencia a las sesiones que se celebren entre el 11 y el 21 de junio de 2018, por impedimento grave, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación.

2. Notas:

- Del diputado señor Pardo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 7 de junio de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión celebrada en esa fecha.
- Del diputado señor Desbordes, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 7 de junio de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión celebrada en esa fecha.

3. Comunicaciones:

- Del diputado señor Barrera, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 7 de junio de 2018, por medio día.
- Del Jefe de la Bancada de Diputados del Partido Socialista por la cual informa que el Diputado señor Schilling reemplazará a la diputada señora Fernández en la Comisión de Defensa Nacional.

4. Oficios:

- De la Comisión de Minería y Energía por el cual solicita el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que “Establece una ley de protección y preservación de glaciares”, actualmente radicado en la Comisión de Hacienda. Boletín N° 9364-12.
- De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento por el cual se solicita el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, para refundir los siguientes proyectos, en primer trámite constitucional: 1. Moción que “Modifica el Código Civil en el sentido de suprimir el impedimento de segundas nupcias”, boletín N° 11126-07, y 2. Moción que “Modifica el Código Civil para permitir que la mujer embarazada contraiga segundas nupcias y regula la presunción de paternidad”, boletín N° 11522-07.

Respuestas a Oficios**Contraloría General**

- Diputada Cariola, doña Karol. Se sirva emitir un pronunciamiento acerca de la legalidad de la circular N° 6 del Ministerio de Hacienda, en concordancia con lo dispuesto en la Ley de Presupuestos del Sector Público para 2017, en lo relativo al traspaso de trabajadores del sistema de honorarios al de contrato con el Estado, especialmente de aquellos que cumplen servicios den el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo. (13.706 al 33456).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Requiere fiscalización en la ejecución de un proyecto destinado a proveer de agua potable al establecimiento de Urgencia de Asistencia Pública de la comuna de Puerto Varas y a la Escuela de Petrohué. (13.950 al 2132).

- Diputado Espinoza, don Fidel. Solicita fiscalización del estado de avance del proyecto de mejoramiento del patio techado de la escuela Rosita Novaro de la comuna de Puerto Varas, particularmente si se ha dado cumplimiento a los plazos originalmente pactados para su concreción y remitir los antecedentes que se recaben en la materia. (13.950 al 2134).
- Diputado Monckeberg, don Cristián. Se sirva iniciar una investigación para determinar eventuales responsabilidades administrativas por presuntas irregularidades en la adjudicación del arrendamiento de camiones aljibes para la provisión de agua potable en sectores rurales de la Octava Región. (13985 al 31256).
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Se sirva informar sobre la eventual irregularidad que se habría cometido en la compraventa, efectuada en diciembre de 2015, del terreno ubicado en la intersección de Avenida O'Higgins con Rosauro Acuña, en la ciudad de Chillán, por la suma de 281 millones de pesos, siendo el comparador el Servicio de Salud Ñuble y la contraparte vendedora la Corporación Nacional para la Nutrición Infantil, CONIN Ñuble, disponiendo una auditoría, en los términos que requiere. (14022 al 38066).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Requiere informe del número de personas que han sido beneficiadas en virtud de la ley N° 19.234, que estableció beneficios previsionales por gracia para personas exoneradas por motivos políticos, indicando el costo fiscal de dichas pensiones y desglosando la información según se indica en documento anexo. (14.026 al 2141).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Fecha de dictación del reglamento establecido en el artículo 11 de la ley N° 21.021 sobre Reparación y Asistencia en Rehabilitación a las Víctimas de Explosión de Minas u otros Artefactos Explosivos Militares Abandonados o sin Estallar, debido a que se ha cumplido el plazo de 6 meses establecido en las disposiciones transitorias de dicha ley. (14074 al 2612).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de agilizar los trámites de nacionalización de la señora Patricia Vinueza Sellan y de su hija Ginger Montes Vinueza, ambas de nacionalidad ecuatoriana. (43936 al 2595).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Trisotti, don Renzo. Solicita informe de las medidas adoptadas para enfrentar los problemas derivados del cambio de itinerario de los vuelos de la aerolínea Amazonas, particularmente en la zona norte del país, indicando la factibilidad de aplicar las medidas que se proponen en documento anexo. (4195 al 1707).

Ministerio de Educación

- Diputado Díaz, don Marcelo. Inclusión de los asistentes de la educación en los programas masivos de vacunación contra la influenza y en los operativos que se efectúan para realizar mamografías y atención dental. (000299 al 1993).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Número de denuncia por maltrato infantil efectuadas contra personal del Jardín Infantil Paul Harris de la comuna de Puerto Octay, desde 2016 y las acciones desarrolladas por la señora Alcaldesa y el Departamento de Administración de Educación Municipal para proteger a los menores afectados. (615 al 2980).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Mellado, don Cosme. Requiere informar los criterios que se aplican para garantizar equidad en la ejecución de obras viales, entre las zonas rurales y las capitales regionales del país. (1068 al 492).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado actual y el plan de acción que se desarrollará para concluir el puente Caucau y la red de puentes para Valdivia. (1069 al 412).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Kuschel, don Carlos, Diputada Leuquén, doña Aracely. Requiere informe de las medidas que se adoptarán para corregir las distorsiones que presentarían los mercados de la leche y la carne, respectivamente, particularmente en las regiones de Los Ríos, Los Lagos y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (107 al 2135).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Naranjo, don Jaime. Diligencias que ha realizado ese Ministerio respecto a la denuncia presentada por la Junta de Vecinos de Curanipe, que da cuenta de una inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Chanco, la cual incluye deslindes en bienes nacionales de uso público correspondientes a la playa Pelluhue. (1338 al 2162).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Solicita informe de la factibilidad de entregar un inmueble al Programa de Reparación y Atención Integral de Salud (Prais) de Valparaíso, para que pueda cumplir sus funciones en favor de los beneficiados de la zona. (412 al 1337).

Ministerio de Salud

- Diputado Teillier, don Guillermo. Solicita informe del daño a la salud de las personas expuestas a vibraciones y ruidos provocados por la cercanía a líneas ferroviarias, la factibilidad de establecer una norma chilena que permita evaluar el agente vibración en proyectos ferroviarios y las medidas de mitigación que se aplicarán para solucionar los problemas de los vecinos afectados por la nueva línea 6 del Metro de Santiago. (2349 al 1867).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Acciones que se han llevado a cabo con motivo de las emanaciones de gases en las cercanías de la escuela D-18 de la comuna de Antofagasta, indicando el procedimiento de fiscalización a fin de establecer las responsabilidades correspondientes. (2350 al 1839).

Ministerio de Vivienda Y Urbanismo

- Diputado Eguiguren, don Francisco. Requiere informe de las características técnicas de la remodelación programada para el centro de la ciudad de Coquimbo, indicando especialmente los fundamentos por los que no se habría considerado en dicha obra, la intervención de las empresas Aguas del Valle y Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica Coquimbo, así como si existe disponibilidad de fondos para solventar eventuales cambios que se deban efectuar a los contratos de ejecución de obras. (2529 al 30).

- Diputado Gahona, don Sergio. Estado de avance en la entrega de los beneficios de reconstrucción de viviendas, en cada una de las comunas de la Región de Coquimbo. (2635 al 2085).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Estado actual del colector primario Concha y Toro, emplazado en la Avenida del mismo nombre, desde la calle Eduardo Cordero por el sur hasta Avenida Gabriela Poniente, con su conexión a colectores secundarios en comunas de La Florida y Puente Alto, en los términos que requiere. (6248 al 1958).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Montos asignados a la Región de Tarapacá, en virtud de la ley N° 20.378 que crea Un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros, indicando el uso de dichos recursos a la fecha. (223-3979 al 4007).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Silber, don Gabriel. Solicita informe de las condiciones del Humedal de Batuco, indicando las fiscalizaciones y estudios de impacto ambiental realizados así como la efectividad de las denuncias que dan cuenta de muerte de especies y afectación del ecosistema, dando respuesta a las inquietudes planteadas en documento anexo. (1420 al 2525).

Subsecretarías

- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Reitera el oficio N° 27.005 de esta Corporación, de fecha 27 de marzo de 2017, cuya copia se acompaña. (000300 al 3067).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Transferencias de los Fondos de Apoyo a la Educación Pública desde ese Ministerio a la Corporación Municipal de San Fernando en los años 2016 y 2017, en los términos que requiere. (000300 al 3068).
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Estado de pagos de la pensión del señor Patricio del Carmen Parra Morales, exonerado político, en virtud de la resolución exenta N° 6668 del 4 de noviembre del año 2016. (15.227 al 3600).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Razones que han impedido la instalación de una unidad de la Sección de Investigación de Accidentes del Tránsito (SIAT) de Carabineros de Chile en la ciudad de Calama, arbitrando las medidas que permitan establecerla en dicho lugar. (438 al 1664).
- Diputado Hernández, don Javier. solicita informe de la factibilidad de que los canales de televisión abierta Megavisión y Canal 13 restablezcan la transmisión de su señal en la comuna San Juan de la Costa, por cuanto fue interrumpida como consecuencia de la caída de un rayo que destruyó la línea de baja tensión allí ubicada. (8695 al 1693).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de disponer una fiscalización al funcionamiento del sistema de comunicaciones telefónicas móviles en la Isla Mocha, ubicada en la provincia de Arauco, adoptando las medidas que permitan corregir su intermitencia. (8697 al 3882).

Intendencias

- Diputada Hernando, doña Marcela. Requiere informe de los nombramientos de jefes de servicio que se encuentran pendientes en la Región de Antofagasta, indicando en qué proceso se encuentran y el plazo estimado para finalizar este proceso. (1241 al 3171).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Estado en que se encuentra la construcción del hospital de la comuna de Cochrane, provincia de Capitán Prat. (685 al 1526).
- Diputado Bianchi, don Karim. Situación de los pacientes que sufrieron la suspensión de sus horas médicas en el Hospital de Punta Arenas, indicando el respectivo plan de contingencia para ser priorizados en la atención una vez que regrese a su normalidad. (727 al 1446).
- Diputado Schalper, don Diego. Solicita informe del estado de avance del proyecto de instalación de una pasarela peatonal en el sector Los Lirios de la comuna de Requínoa, indicando las causas de que dicha obra no se haya concretado a la fecha. (810 al 3052).

Gobernación Provincial

- Diputada Cid, doña Sofía. Solicita remitir antecedentes relacionados con el funcionamiento de los Barrios de Emergencia que se conformaron como consecuencia de los aluviones ocurridos el año 2015 en la Región de Atacama, detallando cuántos de ellos se encontraban efectivamente operativos en la Provincia de Chañaral al 11 de Marzo de 2018, el número de habitantes cuyas viviendas fueron catalogadas como daño 4 y 5 y cuántos de ellos efectivamente han recibido soluciones habitacionales definitivas. (139 al 417).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (645 al 4088).

Empresas del Estado

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Solicita informe de los derechos de aguas que posee la Corporación Nacional del Cobre de Chile en el sector ubicado entre los salares de Pedernales y Maricunga en la comuna de Diego de Almagro, indicando si en el lugar se han realizado obras de captación de aguas y, en caso afirmativo, individualizando el instrumento que autorizó dichos trabajos. (095/18 al 58).

Servicios

- Diputado Schilling, don Marcelo. Factibilidad de iniciar una investigación en la Corporación para el Desarrollo de la Educación Personalizada, Abierta y Comunitaria que tiene como nombre de fantasía “Corporación Educacional Cepac”, debido a eventuales irregularidades en el proceso de renovación de su directorio. (s/n al 35143).
- Diputado Barrera, don Boris. Solicita informe de los niños, niñas y adolescentes fallecidos en cada uno de los centros de residencia y programas ambulatorios administrados directamente por ese Servicio, que hayan estado bajo su cuidado desde el 1° de noviembre de 2017 al 30 de marzo de 2018, indicando el lugar de muerte en cada caso. (1304 al 1680).

- Diputada Sabat, doña Marcela. Número de centros residenciales cerrados, a nivel nacional, de administración directa o delegada, entre los años 2014 a 2018, en los términos que requiere. (1305 al 1606).
- Diputado Saldívar, don Raúl. Solicita informe de los antecedentes relacionados con la resolución exenta N° 977, de fecha 31 de agosto del año 2017, que se refiere a una investigación sumaria realizada por el eventual intervencionismo a nivel central en el estudio de impacto ambiental del proyecto minero-portuario Dominga. (180734 al 3794).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Antecedentes de la construcción del tranque acumulador de aguas lluvias al interior de la comunidad Juan Maril, en el sector Loncoyan Grande, entre las comunas de Purén y Lumaco. (30885 al 3229).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de tramitación de la postulación a adquisición de tierras de la comunidad indígena Ruperto Huenupi, ubicada en la comuna de Collipulli, Región de La Araucanía. (438 al 3695).
- Diputado Boric, don Gabriel. Marco jurídico aplicable a las compañías aéreas que suspenden los servicios contratados, medidas compensatorias para los clientes afectados, sanciones previstas ante su incumplimiento y existencia de regulaciones sobre precios, en los términos que requiere. (9755 al 1534).
- Diputado Bianchi, don Karim. Medidas adoptadas por el Servicio Nacional del Consumidor para la debida protección de los intereses de los consumidores de la Región de Magallanes a raíz del alza significativa de los pasajes aéreos en los últimos días. (9757 al 1523).
- Diputado Bianchi, don Karim. Requiere informe del cumplimiento de los itinerarios de vuelos desde y hacia Punta Arenas por parte de las empresas de transporte que operan en dicha ruta, indicando las medidas que se adoptarán para evitar el incremento que ha tenido el valor de los pasajes como consecuencia de la huelga realizada por los trabajadores de Latam. (9757 al 1545).

Varios

- Diputado Schilling, don Marcelo. Factibilidad de iniciar una investigación en la Corporación para el Desarrollo de la Educación Personalizada, Abierta y Comunitaria que tiene como nombre de fantasía “Corporación Educacional Cepac”, debido a eventuales irregularidades en el proceso de renovación de su directorio. (s/n al 35144).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Factibilidad de iniciar una investigación en la Corporación para el Desarrollo de la Educación Personalizada, Abierta y Comunitaria que tiene como nombre de fantasía “Corporación Educacional Cepac”, debido a eventuales irregularidades en el proceso de renovación de su directorio. (s/n al 35145).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (000404 al 2373).

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (001505 al 3640).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Acciones adoptadas por ese Consejo en virtud del informe N°1.164/2016 de la Contraloría General de la República de fecha 22 de diciembre del 2016. (001946 al 1408).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (00395 al 3249).
- Diputado Jürgensen, don Harry, Diputado Kuschel, don Carlos, Diputado Sauerbaum, don Frank. Composición y contenido de los productos derivados de la leche natural que comercializan las principales empresas en nuestro país. (01123 al 3807).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (0123 al 2709).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. medidas de prevención adoptadas en los últimos cuatro años, con el fin de evitar la situación que presenta la laguna Aculeo de la comuna de Paine y el estado de avance del proyecto aprobado por el gobierno regional, con el objeto de dar una pronta solución a esa problemática. (0145 al 3992).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (019 al 2213).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Acciones que se han llevado a cabo con motivo de las emanaciones de gases en las cercanías de la escuela D-18 de la comuna de Antofagasta, indicando el procedimiento de fiscalización a fin de establecer las responsabilidades correspondientes. (0255 al 1838).
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas adoptadas y las que se encuentran pendientes para dar una solución al problema ambiental que afecta a los alumnos del Liceo Industrial, debido a emanaciones de gas. (0256 al 1249).
- Diputado Rocafull, don Luis. Factibilidad de rectificar del título de la imagen del inmueble que aparece en el sitio www.bibliotecanacionaldigital.cl, en los términos que requiere. (029 al 3945).
- Diputado Castro, don José Miguel. Recursos destinados para el fomento del reciclaje en su comuna, el número de puntos dispuestos al efecto y cualquier otra medida terminada y/o en ejecución, con su respectiva vía de financiamiento, orientada al mismo fin. (0358 al 86).

- Diputado Boric, don Gabriel. Cambios y nota aclaratoria de la minuta de visita a terreno del proyecto DIA “Planta Procesadora de Recursos Hidrobiológicos Puerto Demasitre, Canal Señoret-Puerto Natales”, indicando si existen inhabilidades por parte de los funcionarios y ex funcionarios de dicho organismo al participar de contrapartes en un Estudio de Impacto Ambiental o Declaración de Impacto Ambiental. (037 al 3960).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (0451 al 3938).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe de los medios técnicos con que cuenta esa entidad para enfrentar las eventuales emergencias que puedan ocurrir en la época invernal, producto de las condiciones climáticas, remitiendo el plan de trabajo realizado al efecto. (0609 al 3094).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Supervisiones, fiscalizaciones, denuncias y multas efectuadas en el período 2013-2017 en el Colegio San Martín de Porres del sector Las Compañías de la ciudad de La Serena y durante el presente año, verificando el cumplimiento de la normativa sobre matrícula diurna y vespertina, mantenimiento de instalaciones destinadas al personal, existencia de un servicio de bienestar. Asimismo, precise las acciones adoptadas para la prevención y solución alternativa de conflictos laborales, promoción y asistencia técnica sindical. (078 al 3016).
- Diputada Hertz, doña Carmen. Razones que fundamentaron la resolución de declaración de impacto ambiental ingresada con N°520/2018 y se indique la realización del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de instalación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas y Potable en el sector Reina Norte, en la comuna de Colina. (0857 al 3596).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (094 al 2324).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1000/56 al 1179).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (100/128/2018 al 2209).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Situación previsional y el destino de los fondos de pensión de la señora Lucy del Carmen Aros Aros, indicando si ha solicitado el traspaso de cotizaciones del Ex Servicio de Seguro Social a alguna Administradora de Fondos de Pensiones. (1056 al 3124).

- Diputada Carvajal, doña Loreto. Situación que afecta al alumno Ignacio Andrés Ilabaca, del Kinder de la escuela Enrique Zañartu Prieto, de la comuna de Cabrero, quien ha sido víctima de un acto de discriminación, adoptando las medidas que correspondan para reparar el daño ocasionado. (1059 al 2067).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (1100/20 al 2698).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (11157 al 2233). (11157 al 2233).
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Solicita informe del estado de avance del proyecto de habilitación y equipamiento del Parque Nacional Villarrica, cuyo financiamiento correspondió al Fondo Nacional de Desarrollo Regional el año 2013. (114al 3181).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (1147 al 3634).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (1159 al 3246).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Requiere informe de los proyectos de intervención que se desarrollarán en el Parque Intercomunal Padre Hurtado, indicando sus características técnicas, costos asociados, financiamiento y el contenido de las respectivas bases de licitación. Asimismo, se requiere informar si se ha contemplado realizar un plebiscito para conocer la opinión de los habitantes de las comunas de La Reina, Las Condes y Providencia, respecto a las iniciativas referidas. (1/173 al 2974).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (1254 al 3931).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de Administradoras de Fondos de Pensiones que son accionistas de Enel, indicando la cantidad de acciones, el número de afiliados y el monto de los fondos invertidos por cada una de ellas, precisando el conocimiento que tiene ese organismo respecto de los hechos que denuncia y que generarían efectos negativos para los accionistas minoritarios. (12683 al 3961).

- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de celebrar convenios con empresas de electricidad y agua existentes en la Región de Tarapacá, con el objetivo de que los residentes de la provincia del Tamarugal puedan acceder a pagar sus cuentas de suministros básicos en las oficinas del Banco ubicada en dicha provincia o en sucursales de Serviestado. (139.18 al 3127).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe de los medios técnicos con que cuenta esa entidad para enfrentar las eventuales emergencias que puedan ocurrir en la época invernal, producto de las condiciones climáticas, remitiendo el plan de trabajo realizado al efecto. (1400 al 3082).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Posible negligencia médica y responsabilidad por falta de servicio, que habrían ocasionado el fallecimiento de un neonato, en el Centro de Salud Familiar de la comuna de Coihueco, Región del Biobío, disponiendo la investigación pertinente respecto de los hechos que describe, en los términos que requiere. (14.018 al 37426).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de mejorar la iluminación de los accesos al sector alto de la ciudad de Coquimbo y de disponer que cuadrillas nocturnas efectúen la recolección de basura en forma permanente. (1406 al 1630).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (1416 al 3630).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (145 al 3408).
- Diputado Jürgensen, don Harry, Diputado Santana, don Alejandro. Asignación de un vehículo fiscal para su uso, remitiendo copia del padrón y bitácora del mismo, indicando quien ha efectuado las labores de conducción y las oportunidades en que ha sido utilizado. (1473 al 4708).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (1526 al 3388).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (1534 al 3627).

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (1569 al 3350). Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (1595 al 2889).
- Diputado Castro, don José Miguel. Calendario de fechas de esterilización de mascotas para el año en curso. (1861 al 3817).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (1862 al 1140).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (218 al 2837).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (248 al 2267).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Solicita informe de las personas cuyos inmuebles fueron expropiados como consecuencia del terremoto y posterior tsunami que afectó el área de la Población Baquedano en la comuna de Coquimbo, indicando a cuántas de ellas se les entregó algún tipo de subsidio habitacional para cambiarse de localización (2580 al 1961).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (278 al 3329).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (2915 al 3924).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (295 al 2913).
- Diputado Boric, don Gabriel. Remita el listado de socios de la Agrupación con personalidad Jurídica de Vivienda “Keren Hapuc” de la ciudad de Punta Arenas. (303 al 3595).

- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (309 al 2797).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (312 al 2339).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (321 al 2478).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (327 al 3402).
- Diputado Venegas, don Mario. Antecedentes respecto al cambio del Plano Regulador de esa comuna, particularmente los que dicen relación con el terreno “La Lancha” y su adecuación para que en él se puedan construir viviendas sociales. (3403 al 4014).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (3448 al 3933).
- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (359 al 912).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (366 al 2822).
- Diputado Schalper, don Diego. Requiere informe de las medidas adoptadas para disminuir la delincuencia en el sector ubicado entre las calles Avenida Estación y Vicente Carter de la comuna de Doñihue. (369 al 1482).
- Diputado Schalper, don Diego. Reiterar el oficio N° 1482 de esta Corporación, de fecha 4 de Abril de 2018, cuya copia se acompaña. (369 al 4772).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (375 al 2662).

- Diputado Castro, don José Miguel. Instalación del microchip para mascotas en su comuna, precisando la cantidad de cupos gratuitos establecidos, el monto asignado para la ejecución del programa respectivo y el número de este tipo de artilugios que se han implantado a la fecha. (376 al 991).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (377 al 2493).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (396 al 2316).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (4316 al 3900).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (437 al 2195).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (454 al 3264).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (486 al 2245).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (5040 al 2460).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa Región, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (507 al 2620).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (507 al 2973).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (513 al 2328).

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (515 al 3547).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (55/905 al 3394).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe de los medios técnicos con que cuenta esa entidad para enfrentar las eventuales emergencias que puedan ocurrir en la época invernal, producto de las condiciones climáticas, remitiendo el plan de trabajo realizado al efecto. (560 al 3105).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (589 al 2821).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Número total de roles sobre bienes raíces que tiene esa comuna y el porcentaje que se encuentran afecto y exento del pago de impuesto territorial. (599 al 1902).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Número de permisos de edificación que se han otorgado para proyectos inmobiliarios y sus respectivas obras de mitigación desde el año 2016 a la fecha en esa comuna. (599 al 1911).
- Diputado Silber, don Gabriel. Solicita informe del cumplimiento, por parte de la empresa ICAFAL, de los plazos establecidos para la ejecución de obras viales en la comuna de Quilicura, disponiendo el término de contrato y la aplicación de multas, si correspondiere. (6221 al 1429).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Estado actual del colector primario Concha y Toro, emplazado en la Avenida del mismo nombre, desde la calle Eduardo Cordero por el sur hasta Avenida Gabriela Poniente, con su conexión a colectores secundarios en comunas de La Florida y Puente Alto, en los términos que requiere. (6248 al 1957).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (656 al 2762).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (750 al 2299).

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (765 al 3551).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Denuncia realizada por la Directiva de la Unión Comunal de Adultos Mayores de Iquique, debido a las limitaciones en el uso y horario de dependencias ubicada en la calle Los Molles, destinadas a la realización de sus actividades como agrupación. (832 al 3128).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (954 al 2863).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (997 al 791).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Trisotti, don Renzo. Sociedades médicas que prestan servicios para dicho hospital, indicando el nombre, Rut, naturaleza, giro, socios y representantes legales de las mismas; incluyendo las prestaciones por patología que realizan y su facturación durante los últimos 4 años calendario. (4925 de 06/06/2018). A hospitales de Chile
- Diputado Trisotti, don Renzo. Requerimiento de visita inspectiva efectuado por la Junta de Vecinos “Orden y Patria” con ocasión de los problemas denunciados por la comunidad. Asimismo, indique las medidas, resoluciones, planes de trabajo y gestiones con órganos públicos o privados destinados a dar solución a dichas demandas ciudadanas, señalando el plazo o época para su ejecución. (4926 de 06/06/2018). A Municipalidad de Iquique
- Diputado Trisotti, don Renzo. Razones, fundamentos jurídicos y administrativos para trasladar al interno, señor Mauricio Javier Barraza Cholele, desde la unidad penal de Alto Hospicio a Tocopilla y posteriormente a Antofagasta. Asimismo, indique si existen las condiciones técnicas y de seguridad para su traslado de regreso a Alto Hospicio. (4927 de 06/06/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Tarapacá
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación de la solicitud de gestión impetrada por la Junta de Vecinos “Villa Puchuldiza”, del proyecto denominado “Los Sistemas Solares Fotovoltáicos con iluminación Led, Nos dan más seguridad”, indicando si obtuvo su conformidad y generó el photogrid íntegro de los servicios contratados por la empresa “Movic” Sociedad Anónima, en los términos que requiere. (4928 de 06/06/2018). A Intendencia de la Región de Tarapacá

- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación de la solicitud de gestión impetrada por la Junta de Vecinos “Villa Puchuldiza”, del proyecto denominado “Los Sistemas Solares Fotovoltáicos con iluminación Led, Nos dan más seguridad”, indicando si obtuvo su conformidad y generó el photogrid íntegro de los servicios contratados por la empresa “Movic” Sociedad Anónima, en los términos que requiere. (4929 de 06/06/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá
- Diputado García, don René Manuel. Destino y situación actual del proyecto aprobado, pero sin financiamiento, para la adquisición de una Segadora de Disco GMD-240FF, a nombre del señor Manuel Collinao Hueche, en el Programa de Desarrollo Territorial Indígena del Instituto de Desarrollo Agropecuario. (4930 de 06/06/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de La Araucanía
- Diputado García, don René Manuel. Destino y situación actual del proyecto aprobado, pero sin financiamiento, para la adquisición de una Segadora de Disco GMD-240FF, a nombre del señor Manuel Collinao Hueche, en el Programa de Desarrollo Territorial Indígena del Instituto de Desarrollo Agropecuario. (4931 de 06/06/2018). A Ministerio de Agricultura
- Diputado García, don René Manuel. Antecedentes respecto a la venta de los terrenos de propiedad de la Empresa Inmobiliaria Nueva Vía Sociedad Anónima, Invía, indicando la fecha de la operación y su precio. (4932 de 06/06/2018).
- Diputada Fernández, doña Maya. Estado de la solicitud presentada por las familias pertenecientes a la Asociación Gremial de Pensionados en Venezuela Residencia-dos en Chile, a quienes se suspendió el envío de sus jubilaciones por el Estado venezolano, sin mayor explicación, desde diciembre de 2015. (4936 de 06/06/2018). A Ministerio de Relaciones Exteriores
- Diputado Brito, don Jorge. Nómina de cada uno de los convenios de cooperación que involucren a las Fuerzas Armadas de Chile con otros Estados a través de instituciones homólogas, indicando los objetivos específicos en lo relativo a defensa nacional y duración de dichos acuerdos. (4953 de 06/06/2018). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputada Jiles, doña Pamela. Funcionamiento del Sistema Integral de Monitoreo, efectuando una descripción detallada, sus objetivos, las fases de funcionamiento, información que contiene y la utilidad que significa para los niños y niñas incorporados a dicho sistema. (4955 de 06/06/2018). A Servicio Nacional de Menores
- Diputado Carter, don Álvaro. Número de establecimientos educacionales que han sido fiscalizados de conformidad al artículo 16 D del decreto fuerza ley N° 2 del 16 de diciembre de 2009, del Ministerio de Educación, indicando el número de establecimientos que han sido sancionados en virtud de dicha disposición, los montos de las sanciones y su número, que correspondan a omisiones o actuaciones insuficientes por parte de los establecimientos educacionales. (4956 de 06/06/2018). A Superintendencia de Educación Escolar

- Diputado Boric, don Gabriel. Intervención realizada en el fondo marino por la empresa Acuimag, ubicada en la bahía Perales, en Puerto Natales, que tenía como objetivo limpiar dicho fondo pero que habría provocado una alteración al resto del medio ambiente marino. (4957 de 06/06/2018). A Armada de Chile
- Diputado Boric, don Gabriel. Intervención realizada en el fondo marino por la empresa Acuimag, ubicada en la bahía Perales, en Puerto Natales, que tenía como objetivo limpiar dicho fondo pero que habría provocado una alteración al resto del medio ambiente marino. (4958 de 06/06/2018). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Diputado Boric, don Gabriel. Existencia de un trazado actualizado de la Ruta Patrimonial Dientes de Navarino, en la comuna Cabo de Hornos, en los términos que requiere. (4960 de 06/06/2018). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Velásquez, don Esteban, Diputada Sepúlveda, doña Alejandra, Diputado Velásquez, don Pedro. Fundamentos que ha considerado el Gobierno para no dar respuesta a la Resolución N° 15, aprobada por esta Cámara el 5 de abril de 2018, cuya copia se acompaña. (4963 de 06/06/2018). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Diputado Velásquez, don Esteban, Diputada Sepúlveda, doña Alejandra, Diputado Velásquez, don Pedro. Fundamentos que ha considerado el Gobierno para no dar respuesta a la Resolución N° 15, aprobada por esta Cámara el 5 de abril de 2018, cuya copia se acompaña. (4964 de 06/06/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de procedimientos de reconocimiento de títulos y grados de inmigrantes en los últimos 5 años, con datos desagregados por año, país de origen, área de conocimiento y profesión. Asimismo, informe la cantidad de personas que trabajan en dicha unidad y el tiempo promedio que demora este procedimiento por carrera u otro factor. (4966 de 06/06/2018). A Universidad de Chile
- Diputado Barrera, don Boris. Medidas adoptadas por esa Dirección ante las denuncias realizadas por trabajadores de la empresa Raul Planells y Cia. Ltda., en virtud de reemplazos efectuados durante el proceso de negociación colectiva, indicando las sanciones eventuales a las que puede verse expuesta dicha empresa. Asimismo, informe infracciones anteriores que ha cometido la empresa individualizada en materia laboral. (4967 de 06/06/2018). A Dirección del Trabajo
- Diputada Rojas, doña Camila. Catastro actualizado de programas a cargo de Instituciones Colaboradoras del Servicio Nacional de Menores que den atención a niños, niñas y adolescentes de la comuna de San Antonio, indicando los cupos, sobre cupos y listas de espera de dichos programas. Asimismo, informe números de casos anuales de vulneración a los derechos de niños, niñas y adolescentes registrados en la comuna de San Antonio. (4968 de 06/06/2018). A Municipalidad de San Antonio

- Diputado Teillier, don Guillermo. Fundamentos que tuvo en consideración para eliminar el ítem “Infraestructura” de los fondos concursables del año 2018, lo que afectaría a las asociaciones deportivas interesadas. (4969 de 06/06/2018). A Instituto Nacional de Deportes
- Diputado Teillier, don Guillermo. Factibilidad de dar una solución efectiva a las problemáticas de infraestructura que afecta el Club Deportivo “Las Brisas” de la comuna de La Cisterna, en la Región Metropolitana. (4970 de 06/06/2018). A Ministerio del Deporte
- Diputado Jürgensen, don Harry. Estado actual de la Brucelosis Bovina en nuestro país, debido a que ese Servicio debe realizar informes respecto de las etapas y resultados del programa de erradicación de dicha enfermedad, en los términos que requiere. (4971 de 06/06/2018). A Servicio Agrícola y Ganadero
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Instalación del proyecto “Planta de Reciclaje de Baterías Usadas de Plomo y Ánodos de Plomo de Descarte”, ubicado en el sector Pan de Azúcar, en la Región de Coquimbo, indicando las fiscalizaciones que se han realizado a dicho proyecto y remitiendo los antecedentes que den cuenta de su funcionamiento. (4972 de 06/06/2018). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Undurraga, don Francisco. Efectividad de que las metas perseguidas en materia de frecuencia, tiempo de viaje, calidad del servicio y satisfacción de los usuarios, han justificado la eliminación del recorrido 427 en pro del reforzamiento de los recorridos 401, conforme a la información que se ha recabado desde el 2 de septiembre de 2017 a la fecha. (4973 de 07/06/2018).
- Diputado Undurraga, don Francisco. Estado de los convenios de Cooperación y contratos vigentes que estén en proceso de implementación o en curso y que impliquen la administración de recursos comprometidos para el presupuesto del presente año, en los términos que requiere. Asimismo, de respuesta a las materias individualizadas en documento anexo. (4974 de 07/06/2018). A Ministerio de Relaciones Exteriores
- Diputado Durán, don Jorge. Índices actuales de delincuencia en las comunas individualizadas en el documento anexo, con un análisis comparativo con años anteriores. (4975 de 07/06/2018). A Carabineros de Chile
- Diputado Durán, don Jorge. Número de funcionarios de la dotación de Carabineros en las comunas individualizadas en el documento anexo, indicando si dicha cantidad tiene relación con la densidad de habitantes de la comuna. (4976 de 07/06/2018). A Carabineros de Chile
- Diputado Espinoza, don Fidel. Estadísticas respecto del número de extranjeros, que a la fecha, han iniciado el trámite de regularización de su situación migratoria en los Departamentos de Extranjería de las cuatro Gobernaciones de la Región de Los Lagos, indicando nacionalidad, sexo y edad. (4977 de 07/06/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y estadísticas respecto del brote de parotiditis que se viene produciendo en la Región de Los Lagos, desde el año 2017, con datos desagregados por provincias, indicando las medidas dispuestas y que se adoptarán para enfrentar dicha situación. (4978 de 07/06/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Espinoza, don Fidel. Entrega de recursos a las familias beneficiadas de los proyectos de “Fomento al Emprendimiento de la Producción Silvoagropecuaria”, en la comuna de Hualaihué, Región de Los Lagos. Asimismo, informe el número, tipo y montos de proyectos apoyados en esta línea de financiamiento en las distintas provincias y comunas de dicha Región, con datos para el año 2016, 2017 y 2018. (4979 de 07/06/2018). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputado Espinoza, don Fidel. Entrega de recursos a las familias beneficiadas de los proyectos de “Fomento al Emprendimiento de la Producción Silvoagropecuaria”, en la comuna de Hualaihué, Región de Los Lagos. Asimismo, informe el número, tipo y montos de proyectos apoyados en esta línea de financiamiento en las distintas provincias y comunas de dicha Región, con datos para el año 2016, 2017 y 2018. (4980 de 07/06/2018). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
- Diputada Fernández, doña Maya. Estado de avance de las investigaciones llevadas a cabo por la Subsecretaría de Educación contra las Universidades Andrés Bello, Las Américas y Viña del Mar. (5008 de 07/06/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Rocafull, don Luis. Factibilidad de ejecutar acciones para subsanar el problema de los permisos para efectuar viajes ocasionales de circuito cerrado de pasajeros, que aqueja a quienes trabajan en el rubro de transporte de personas entre la Región de Arica y Parinacota y la ciudad de Tacna, en los términos que requiere. (5009 de 07/06/2018). A Subsecretaría de Transportes
- Diputada Cid, doña Sofía. Estado de los inmuebles fiscales signados como Lote A y E ubicados en la Ruta 5 Norte, intersección Ruta C-404, en el sector Llano Seco de la comuna de Copiapó, indicando si fueron incluidos en el Plan de Licitaciones de los años 2015, 2016, 2017 o 2018, y/o en algún otro instrumento destinado a enajenar inmuebles fiscales durante dichos años. Asimismo, informe si existe alguna instrucción o directriz del Ministerio de Bienes Nacionales para reactivar la enajenación de los inmuebles fiscales anteriormente individualizados. (5010 de 07/06/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Atacama
- Diputada Cid, doña Sofía. Existencia de solicitudes de declaratoria como Monumento Nacional de las antiguas instalaciones del mineral de plata de Chañarcillo, ubicado en la comuna de Copiapó, Región de Atacama. (5011 de 07/06/2018). A Consejo de Monumentos Nacionales
- Diputado Hirsch, don Tomás. Informes técnicos de ampliación de la autopista urbana “Costanera Norte”, ubicada en la Región Metropolitana, indicando el tramo que se expandirá, el paño urbano que afectará, la mitigación ambiental asociada al proyecto y las medidas que se adoptarán, especialmente si resulta afectada la comuna de Lo Barnechea. (5012 de 07/06/2018). A Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Hirsch, don Tomás. Informes técnicos de ampliación de la autopista urbana “Costanera Norte”, ubicada en la Región Metropolitana, indicando el tramo que se expandirá, el paño urbano que afectará, la mitigación ambiental asociada al proyecto y las medidas que se adoptarán, especialmente si resulta afectada esa comuna. (5013 de 07/06/2018). A Municipalidad de Lo Barnechea
- Diputado Hirsch, don Tomás. Tratamientos que están teniendo los depósitos de relave de la empresa minera AngloAmerican, especialmente en su yacimiento denominado Los Bronces, que opera en la Región Metropolitana, en los términos que requiere. (5014 de 07/06/2018). A Servicio Nacional de Geología y Minería
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Estado de las solicitudes realizadas, en 2017, por los dirigentes del Condominio Social Los Mañíos, de la ciudad de Coyhaique, en virtud de la postulación a “fondos concursables para programas de revestimiento de aislación térmica para condominios sociales”. (5015 de 07/06/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Ibáñez, don Diego. Estado de tramitación del proyecto de instalación del embalse Los Ángeles, en la comuna de Cabildo, Región de Valparaíso, indicando las etapas de dicho proyecto, familias afectadas y el sector donde deberán ser trasladadas. (5016 de 07/06/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Gestiones realizadas por ese organismo para dar agilidad al proceso para la conformación del Comité de Agua Potable Rural en la Junta de Vecinos de Quebrada Valparaíso, en la comuna de Vallenar. (5017 de 07/06/2018). A Dirección de Obras Hidráulicas
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Acciones y medidas que se adoptarán para dar solución a los problemas suscitados en la Unión Comunal Rural de Vallenar, que se enuncian. Asimismo, indique los plazos para su realización y cualquier otro antecedente que sea relevante para la comunidad afectada. (5019 de 07/06/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Acciones y medidas que se adoptarán para dar solución a los problemas suscitados en la Unión Comunal Rural de Vallenar, que se enuncian. Asimismo, indique los plazos para su realización y cualquier otro antecedente que sea relevante para la comunidad afectada. (5020 de 07/06/2018).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Acciones y medidas que se adoptarán para dar solución a los problemas suscitados en la Unión Comunal Rural de Vallenar, que se enuncian. Asimismo, indique los plazos para su realización y cualquier otro antecedente que sea relevante para la comunidad afectada. (5021 de 07/06/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputada Cariola, doña Karol. Cualquier requerimiento realizado por una eventual paciente de nombre Fernanda Maciel para ser atendida en algún establecimiento perteneciente o adscrito a la red de salud pública y que se encuentra desaparecida. (5022 de 07/06/2018). A Subsecretaría de Redes Asistenciales

- Diputada Cariola, doña Karol. Remita el catastro actualizado de las propiedades fiscales en la comuna de Independencia, con sus respectivas destinaciones. Asimismo indique aquellas que se encuentran bajo la administración del Servicio de Salud Metropolitano Norte. (5023 de 07/06/2018). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Estadísticas relacionadas al tratamiento del cáncer gástrico en la Región del Maule, indicando las tecnologías adoptadas por los diversos hospitales públicos, estado de los equipos que realizan estos exámenes, número de personal especializado que atiende dicha área y la lista de los pacientes que a la fecha se atienden o esperan atención. Asimismo, indique si existen convenios entre el Servicio de Salud correspondiente y las Universidades de la Región del Maule. (5024 de 07/06/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Vidal, don Pablo. Situación del puente ubicado en la intersección de la Avenida Portales con la Autopista del Sol, en la comuna de Maipú, indicando su estado actual, las razones por las cuales se encuentra inconcluso, las acciones proyectadas para su término y el destino o proyectos que se encuentran en carpeta o dispuestos a ejecutarse sobre la franja ubicada al costado norte de dicho puente. (5025 de 07/06/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de agilizar la cirugía del señor Juan Luis Barrios Fuentes, en virtud de las complicaciones de salud producidas a causa de su enfermedad. (5026 de 07/06/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de agilizar la cirugía del señor Juan Luis Barrios Fuentes en virtud de las complicaciones de salud producidas a causa de su enfermedad. (5027 de 07/06/2018). A Servicio de Salud Araucanía Norte
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Déficit financiero producido en la Universidad Estatal de la Región de Aysén. Asimismo, remita antecedentes sobre el proceso de matrícula de los años 2017 y 2018 y del proceso de difusión durante los años 2018 y 2019. (5028 de 07/06/2018). A Ministerio de Educación
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Déficit financiero producido en la Universidad Estatal de la Región de Aysén. Asimismo se remita antecedentes sobre el proceso de matrícula de los años 2017 y 2018 y del proceso de difusión durante los años 2018 y 2019. (5029 de 07/06/2018). A Universidad de Aysén
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Déficit financiero producido en la Universidad Estatal de la Región de Aysén. Asimismo se remita antecedentes sobre el proceso de matrícula de los años 2017 y 2018 y del proceso de difusión durante los años 2018 y 2019. (5030 de 07/06/2018). A Consejo de Rectores de las Universidades
- Diputado Hernández, don Javier. Medidas adoptadas por ese Ministerio para prevenir, controlar y tratar el brote de paperas en Chile y en particular, en la Región de Los Lagos. (5031 de 07/06/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Celis, don Andrés. Copia del estudio vial inicial para la instalación del local “McDonalds” de Reñaca remitiendo los estudios actuales. (5032 de 07/06/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso

- Diputado Alarcón, don Florcita. Gestiones realizadas por la Municipalidad de Talca para la realización del Segundo Campeonato de Patinaje Artístico sobre ruedas, precisando su participación e indicando las facilidades que está otorgando para la utilización de los espacios dependientes de la administración corporativa. (5033 de 07/06/2018). A Municipalidad de Talca
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Gestiones realizadas por ese organismo para dar solución a la problemática que afecta al Sindicato de Trabajadores Independientes Minero Artesanal de Poso Seco, por recursos otorgados y no entregados en su totalidad, indicando las medidas adoptadas para ponerle fin y realizar la entrega completa de los dineros asignados, la fecha de transferencia y sus respectivos montos. Asimismo, indique las eventuales responsabilidades de quienes tuvieron que realizar dichas transferencias. (5034 de 07/06/2018). A Ministerio de Minería
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Gestiones realizadas por ese organismo para dar solución a la problemática que afecta al Sindicato de Trabajadores Independientes Minero Artesanal de Poso Seco, por recursos otorgados y no entregados en su totalidad, indicando las medidas adoptadas para ponerle fin y realizar la entrega completa de los dineros asignados, la fecha de transferencia y sus respectivos montos. Asimismo, indique las eventuales responsabilidades de quienes tuvieron que realizar dichas transferencias. (5035 de 07/06/2018). A Intendencia de la Región de Atacama
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Gestiones realizadas por ese organismo para dar solución a la problemática que afecta al Sindicato de Trabajadores Independientes Minero Artesanal de Poso Seco, por recursos otorgados y no entregados en su totalidad, indicando las medidas adoptadas para ponerle fin y realizar la entrega completa de los dineros asignados, la fecha de transferencia y sus respectivos montos. Asimismo, indique las eventuales responsabilidades de quienes tuvieron que realizar dichas transferencias. (5036 de 07/06/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Minería de Atacama
- Diputado Brito, don Jorge. Plan de ordenamiento vial contemplado para la ciudad de Viña del Mar, en virtud de las facultades esenciales de administración e implementación vial urbana y rural mandatadas por la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades. (5037 de 08/06/2018). A Municipalidad de Viña Del Mar
- Diputado Brito, don Jorge. Remita todo contrato que haya sido celebrado sobre bienes inmuebles de dicha Municipalidad, acompañando los decretos supremos fundados del Ministerio de Hacienda respectivos y el reglamento de contrataciones y adquisiciones propuesto y aprobado por vuestra Corporación, en los términos que requiere. (5038 de 08/06/2018). A Municipalidad de Viña del Mar
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y copia del informe de la fiscalizadora especialista en infraestructura escolar, que habría concluido que el Colegio Altas Cumbres de la comuna de Puerto Varas no cuenta con las condiciones mínimas para recibir a la comunidad educativa. Asimismo, se individualice a la profesional que realizó el citado informe y la empresa o institución en la que se desempeña, en los términos que requiere. (5039 de 08/06/2018). A Ministerio de Educación

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes del título profesional de la señora Claudia Vera Henríquez, funcionaria que se desempeñaría en la Unidad de Fiscalización de esa Secretaría Regional Ministerial, quien aparece como bioquímica en el portal de transparencia activa de ese servicio, indicando la casa de estudios superiores en que realizó su formación profesional, la relación contractual que mantiene con esa Secretaría, enviando copia del certificado de título o del título de dicha funcionaria. (5040 de 08/06/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos
- Diputado Espinoza, don Fidel. Copia del informe de la fiscalizadora especialista en infraestructura escolar, que habría concluido que el Colegio Altas Cumbres, de la comuna de Puerto Varas, no cuenta con las condiciones mínimas para recibir a la comunidad educativa, individualizando a la profesional que realizó el citado informe y la empresa o institución en la que se desempeña. (5041 de 08/06/2018). A Superintendencia de Educación Escolar
- Diputado Espinoza, don Fidel. Copia del informe de la fiscalizadora especialista en infraestructura escolar, que habría concluido que el Colegio Altas Cumbres, de la comuna de Puerto Varas, no cuenta con las condiciones mínimas para recibir a la comunidad educativa, individualizando a la profesional que realizó el citado informe y la empresa o institución en la que se desempeña. (5042 de 08/06/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Lagos
- Diputado Espinoza, don Fidel. Copia de los informes de fiscalización realizados al Colegio Altas Cumbres, de la comuna de Puerto Varas, indicando la validez del eventual proceso de certificación de “sello verde”, en los términos que requiere. (5043 de 08/06/2018). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Estado del proyecto de construcción de la denominada ruta “Precordillerana” que uniría a las Regiones de Maule, Ñuble y Biobío, siendo una alternativa a la Ruta 5 y un avance sustancial para las comunas rurales de la nueva unidad administrativa regional que comenzará a operar desde el 6 de septiembre del año en curso. (5044 de 08/06/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Factibilidad de llevar a cabo un proceso investigativo para aclarar la situación que terminó con la vida de una lactante, que debió ser trasladada en un vehículo particular al Centro de Salud Familiar Ultraestación, ubicado en la comuna de Chillán, ya que el vehículo de emergencia no acudió a su asistencia, pese a los reiterados llamados. (5045 de 08/06/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Factibilidad de implementar el Plan de Descontaminación Ambiental de manera efectiva en la intercomuna de Chillán y Chillán Viejo, con la finalidad de abordar la baja tasa de reemplazo de calefactores. (5046 de 08/06/2018). A Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Soto, don Leonardo. Curso administrativo seguido por la oposición a la regularización de dominio, solicitada por la señora Prudencia del Carmen Carrasco Aedo, según presentación de 2 de febrero del año 2015 en Oficina de Partes de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana, cuya copia se acompaña. (5050 de 11/06/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Soto, don Leonardo. Copia de las grabaciones telefónicas del bloqueo solicitado por el señor Raúl Muñoz Catalán, para la operación de su cuenta RUT, entregando dichos antecedentes al propio interesado. (5051 de 11/06/2018). A Banco del Estado de Chile
- Diputado Moreira, don Cristhian. Cantidad de público registrada en los estadios por partidos de fútbol profesional, indicando el porcentaje de ocupación y aforo máximo permitido en cada uno de ellos. (5052 de 11/06/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Hoffmann, doña María José. Estado de tramitación del proceso de jubilación del señor Sergio Hernán Ortiz Menares, ex funcionario de Gendarmería de Chile y acerca de la renovación de su inclusión en el sistema de salud de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile. (5054 de 11/06/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

I. ASISTENCIA

-Asistieron 152 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:35
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		12:52
René Alinco Bustos	IND	A		10:30
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:30
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:36
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:30
Sandra Amar Mancilla	UDI	I	LM	-
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:30
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:33
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:31
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:30
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:30
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		10:30
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:30
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:30
Karim Bianchi Retamales	IND	A		10:30
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:31
Gabriel Boric Font	IND	A		10:41
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:31
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		11:46
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:35
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		11:15
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		11:23
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:32
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:30
Juan Luis Castro González	PS	A		13:15
Andrés Celis Montt	RN	A		10:30
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:30
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:52
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:47
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		10:51
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:35
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:30

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		10:30
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:30
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:30
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:30
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:37
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:43
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		10:44
Maya Fernández Allende	PS	A		10:32
Iván Flores García	DC	A		10:34
Camila Flores Oporto	RN	A		10:30
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:30
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:54
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		11:16
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		11:34
René Manuel García García	RN	A		10:30
Renato Garín González	RD	A		10:44
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		11:53
Félix González Gatica	PEV	A		10:39
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:43
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		10:30
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:32
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		11:05
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:30
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:30
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		10:35
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:34
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:32
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:49
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:47
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:30
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		10:49
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		12:16
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	I	IG	-
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:30
Issa Kort Garriga	UDI	A		10:39
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:30

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:30
Joaquín Lavín León	UDI	A		11:26
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:30
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:41
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:33
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:33
Karin Luck Urban	RN	A		11:04
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:32
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:30
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:40
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		11:37
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		10:40
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:30
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		10:34
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:52
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:31
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:30
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		11:26
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:55
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		11:52
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:30
Francesca Muñoz González	RN	A		10:30
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:30
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:30
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:30
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:30
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		11:40
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:30
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:30
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:46
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:30
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:30
Luis Pardo Sáinz	RN	A		12:53
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:30
Diego Paulsen Kehr	RN	A		12:31
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:58

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:30
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:35
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:31
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:30
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		11:21
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:30
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:30
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:47
Luis Rocafull López	PS	A		10:48
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:30
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:30
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:30
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:33
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		11:50
Marcela Sabat Fernández	RN	A		11:30
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:30
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:31
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:35
Juan Santana Castillo	PS	A		10:55
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		11:23
Marisela Santibáñez Novoa	PRO	A		10:35
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:30
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:44
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:34
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:30
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		11:05
Gabriel Silber Romo	DC	A		10:30
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:35
Raúl Soto Mardones	DC	A		11:16
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:30
Jaime Tohá González	PS	A		10:48
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:30
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:35
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		11:32
Virginia Troncoso Hellman	UDI	I	IG	-
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:30

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		10:30
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:37
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:30
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:30
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:30
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:34
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		12:15
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		12:00
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:33
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:30
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		11:20
Matías Walker Prieto	DC	A		10:32
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:34
Gael Yeomans Araya	RD	A		10:45

-Concurrieron, además, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín Fernández, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac Iver.

-Se contó con la asistencia, también, del senador señor Francisco Huenchumilla Jaramillo.

* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. PMP: Permiso por motivos particulares. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.34 horas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El acta de la sesión 24ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 25ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités Parlamentarios.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia de la diputada señora Maya Fernández y con la asistencia de las diputadas señoras Claudia Mix, Natalia Castillo, María José Hoffmann y Alejandra Sepúlveda, y de los diputados señores Barrera, Celis, don Ricardo; Cruz-Coke, Flores, don Iván; Ilabaca, Kuschel, Macaya, Mulet, Pérez, don Leopoldo; Pérez, don José; Urrutia, don Ignacio, y Walker acordaron por unanimidad lo siguiente:

1.- Formar la tabla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento (en anexo).

2.- Acotar a cinco minutos las intervenciones en el debate del proyecto de acuerdo que modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados para crear la Comisión de Mujeres y Equidad de Género (boletín N° 11564-07), y votarlo al término de la sesión de hoy.

3.- Rendir homenaje, de dos intervenciones de hasta cuatro minutos cada una, en la sesión del 31 de julio próximo, al término del tiempo de votaciones, a la Logia Masónica Aurora N° 6, de Valparaíso, que cumple 150 años desde su creación.

4.- Permitir, para los efectos del homenaje a la Policía de Investigaciones de la sesión de mañana, la intervención de un diputado o diputada por bancada, de hasta cuatro minutos.

5.- Requerir que las peticiones de sesiones especiales pedidas, conforme al artículo 76 del Reglamento de la Corporación, que consideren la invitación de particulares se presenten con un mínimo de una semana de anticipación a la sesión de los Comités Parlamentarios, en la Secretaría de la Corporación.

-0-

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Para referirse a un asunto de la Cuenta, tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**. Señora Presidenta, revisé la Cuenta y no encontré ningún informe.

En el ejemplar del diario La Tercera del lunes 11 de junio sale una foto muy bonita de los diputados Javier Macaya e Issa Kort en un encuentro en China, invitados por el Partido Comunista de ese país.

Quiero saber si ellos fueron invitados por el Partido Comunista chino o por la Cámara. Quiero conocer el informe que ellos darán a conocer, ya que están en una cruzada contra todas las dictaduras. Me imagino que habrán alzado su voz en China para condenar las graves violaciones a los derechos humanos que ocurren en ese país, de la misma forma en que lo hacen cuando se refieren a Venezuela o a Cuba. ¿Van a entregar un informe a la Cámara sobre esa visita?

Considerando que fueron invitados el secretario general y el jefe de bancada de la UDI, sería interesante conocer los planteamientos que hicieron en materia de derechos humanos en China.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputado Naranjo, debo aclarar que la Cámara de Diputados no incurrió en ningún gasto. La decisión de permiso especial fue tomada por los Comités Parlamentarios, pero reitero que a la Corporación no le significó ningún gasto.

-0-

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, quiero plantear un tema reglamentario, para lo cual pido la atención de los distinguidos colegas.

Se constituyó y está trabajando la Comisión Mixta creada para zanjar las diferencias que se produjeron entre la Cámara de Diputados y el Senado respecto del proyecto de ley sobre identidad de género.

Si se revisan los artículos 70 y 71 de la Constitución, y 234 y siguientes del Reglamento de la Cámara de Diputados, se podrá comprobar que las comisiones mixtas tienen por objeto resolver las diferencias producidas entre ambas Cámaras respecto de un proyecto de ley. El artículo 70 de la Constitución establece: “El proyecto que fuere desechado en su totalidad por la Cámara revisora será considerado por una comisión mixta de igual número de diputados y senadores, la que propondrá la forma y modo de resolver las dificultades.”.

Por su parte, el inciso segundo del artículo 71 de la Constitución dispone: “Si las adiciones o enmiendas fueren reprobadas, se formará una comisión mixta y se procederá en la misma forma indicada en el artículo anterior. En caso de que en la comisión mixta no se produzca acuerdo para resolver las divergencias...”.

Por lo tanto, la función histórica de la comisión mixta ha sido entendida como un mecanismo a través del cual se resuelven las diferencias puntuales que se producen entre la Cámara de Diputados y el Senado respecto de una determinada norma aprobada de distinta forma por ambas cámaras.

Señalo lo anterior porque el debate de la Comisión Mixta que revisa el proyecto de ley de identidad de género va mucho más allá de las competencias que tiene dicha comisión. De hecho, tengo entendido que ayer se aceptaron más de 200 indicaciones al proyecto, con lo cual se ha comenzado a debatir íntegramente la iniciativa, lo que afecta gravemente las facultades propias de la Cámara de Diputados y del Senado, en el sentido en que se parte de cero, no obstante lo que se resolvió en las respectivas comisiones de la Cámara y del Senado. Sin embargo, la comisión mixta tomó decisiones que están absolutamente fuera de su competencia.

Nosotros nos movemos dentro del ámbito del derecho público. Nuestras facultades están expresamente establecidas en la Constitución que juramos respetar, por lo que estamos frente a normas esencialmente restrictivas; es decir, solo podemos hacer lo que nos está expresamente permitido, que es lo inverso a cuando actuamos en el mundo del derecho privado, en que podemos hacer todo lo que queramos, excepto aquello que nos esté expresamente prohibido.

Planteo mi preocupación porque creo que la Mesa debiera, con o sin el acuerdo de la Sala, hacer presente esta anomalía en el funcionamiento de esa Comisión Mixta.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Respecto de la intervención del diputado Saffirio, pido a la Sala no generar un debate.

Diputado René Saffirio, la Mesa ya vio este tema y tiene agendada una reunión con el Presidente del Senado, Carlos Montes, no solo por este caso en particular, sino porque puede ocurrir en todas las comisiones mixtas. Todos sabemos que el debate que allí se produce nunca es sobre el proyecto completo, sino sobre las grandes diferencias que tenemos entre ambas cámaras.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, a mayor abundamiento respecto de lo señalado por el diputado René Saffirio, a nosotros nos corresponde votar a favor o en contra sobre la totalidad de lo dispuesto por la comisión mixta; no podemos votar normas por separado. Por eso, no podemos expresar si estamos de acuerdo o en desacuerdo con algunas de ellas.

Por otra parte, en el punto 1 c) de la Cuenta se informa sobre el oficio del Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia, calificada de “suma”, al proyecto que “modifica la Carta Fundamental que establece el deber del Estado de promover la igualdad de derechos entre mujeres y hombres”, iniciativa que fue enviada a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Sobre el particular, quiero saber si es posible esperar la votación del proyecto de acuerdo que modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados para crear la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, que se realizará hoy, para enviar este proyecto a dicha instancia. De esa manera, la iniciativa en comento sería la primera que analizaría esa comisión.

La semana pasada hablamos sobre la necesidad de promover la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Por lo tanto, sería bueno que el proyecto sea visto tanto por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento como por la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señora diputada, en reunión de Comités discutiremos el tema planteado por su señoría. No obstante, debo aclarar que, de aprobarse hoy la creación de esa Comisión, dado que constituye una reforma a nuestro Reglamento, debe publicarse en el Diario Oficial.

Tiene la palabra el diputado Pablo Vidal.

El señor **VIDAL**.- Señora Presidenta, en las últimas semanas he visto con preocupación que la realización de sesiones especiales en el horario que acordaron los Comités impide el correcto funcionamiento de las comisiones. A modo de ejemplo, en la Comisión de Relaciones Exteriores tuvimos que dejar plantados a seis embajadores centroamericanos por tener que venir a la Sala a dar *quorum* y luego a votar.

La Mesa había planteado la idea de que las sesiones de comisiones no se toparan, pero las sesiones especiales de Sala están generando ese problema.

Entiendo que el Reglamento señala un horario prefijado para las sesiones especiales, mucho más tarde. Entiendo que a algunos les pueda dar pereza quedarse hasta más tarde, por lo que propongo que se busque otro horario, que puede ser a la hora del almuerzo. Lo importante es que se modifique el acuerdo actual, porque no están funcionando bien ni las comisiones ni las sesiones especiales de Sala.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor diputado, en reunión de Comités se verá la situación que usted plantea. Sin perjuicio de ello, le solicito que hable con su jefe de Comité, porque esto fue acordado por todos los Comités.

Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señora Presidenta, respecto de lo señalado por el diputado René Saffirio, quiero manifestar que en la Comisión Mixta tuvimos una larga discusión sobre el modo de proceder. La particularidad de este proyecto es que el Senado decidió rechazar por completo el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, cuestión que no había pasado antes. Si se hubiese votado solo una norma, un artículo respecto del cual existiese un diferendo, obviamente que se habría concentrado en eso; pero ocurre que la Cámara Alta votó en contra absolutamente todo el proyecto. Como en su momento nosotros lo modificamos casi por completo, la pregunta es cuál es el que queda vivo. Eso no es evidente. Tanto es así, que tuvimos por lo menos dos o tres sesiones dedicadas a ver cuál sería el modo de proceder.

El texto comparado se hizo más bien sobre la base de lo que la Cámara de Diputados aprobó originalmente. Tanto es así, que hemos aprobado los artículos que la Cámara aprobó en su momento.

Las indicaciones que se presentaron tanto de parte del Ejecutivo como de parlamentarios son más bien propuestas. No significa que estemos hablando de otras materias distintas al proyecto de ley, sino estrictamente de lo que se conversó en el Senado y en la Cámara de Diputados.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El tema está zanjado, sin perjuicio de lo cual conversaremos con el Senado para ver la forma de actuar en el futuro.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Silber.

El señor **SILBER**.- Señora Presidenta, en nombre de toda la Corporación quiero manifestar nuestra satisfacción por el regreso, en buenas condiciones de salud, de nuestro colega Jaime Mulet, Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Iván Flores.

El señor **FLORES** (don Iván).- Señora Presidenta, solicito formalmente que el proyecto que “modifica el Código de Justicia Militar y la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en lo que respecta al secreto relativo a las plantas o dotaciones de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública” vaya a la Comisión de Seguridad Ciudadana, porque nace en el seno de ella, no a la Comisión de Defensa.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor diputado, en la Cuenta figura que ese proyecto será remitido a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señora Presidenta, entiendo que existe un Reglamento, que fue aprobado por los diputados; pero en toda organización democrática la máxima autoridad es la asamblea, en este caso, la Sala.

Quiero manifestar delante de todos los presentes que tal vez el trabajo de los diputados no se está llevando de buena manera. Me refiero a que hay comisiones que hasta este momento -ayer cumplimos tres meses de funcionamiento- no han discutido ningún proyecto de ley.

Creo que la Presidencia, la Comisión de Régimen Interno y los Comités Parlamentarios deberían ver esta situación.

Nuestro principal compromiso, nuestra principal obligación es legislar. Existen otros temas importantes, pero a nosotros el pueblo nos mide o evalúa según los proyectos que se discuten en cada comisión.

En la Cámara existen alrededor de 29 comisiones, en algunas de las cuales existe una saturación increíble de proyectos, por ejemplo, en la de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Entiendo su importancia; pero hay otras, como las comisiones de Zonas Extremas, de Recursos Hídricos y otras, a las que hasta este momento no ha llegado ningún proyecto de ley, pese a haberse solicitado.

Por lo tanto, pido ante la Sala -o ante la asamblea, como decimos en el sindicato- que se revise esta situación porque hay comisiones que simplemente no están haciendo su trabajo, y no porque no lo quieran sus integrantes, sino porque no nos dan los elementos para hacerlo, ya que no permiten que sean remitidos a ellas proyectos de ley para que los discutan.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- La Mesa ya ha solicitado un levantamiento de todos los proyectos de ley que hay en cada una de las comisiones.

La materia será llevada a Comités para su análisis.

Tiene la palabra el diputado Javier Macaya.

El señor **MACAYA**.- Señora Presidenta, como fui interpelado, quiero dar tranquilidad al diputado Jaime Naranjo en el sentido de que la Corporación no tuvo ningún costo financiero en un viaje al que también fueron invitados, por ejemplo, nuestro excolega don Lautaro Carmona, secretario general del Partido Comunista chileno; el exdiputado Juan Carlos Latorre, etcétera. Estamos hablando de diputados de un amplio espectro político.

De hecho, entiendo que este foro es de carácter comercial, donde la temática de derechos humanos claramente no fue abordada. Por ejemplo, en el último foro Celac también participó el actual jefe de bancada del Partido Socialista y personas de todo el espectro político. Entiendo que el ex-Presidente de la Corporación don Fidel Espinoza también lo ha hecho.

La Cámara de Diputados tiene una relación permanente con China.

Valoro su preocupación, diputado Naranjo, por el tema de los derechos humanos, porque usted, además, es de los pocos que ha sido consecuente en la crítica a Cuba, a Nicaragua y a Corea del Norte.

La preocupación financiera, diputado Naranjo, no es tema; eso fue cubierto absolutamente. Así lo hemos declarado de acuerdo a la legislación que corresponde. En eso no hay ningún inconveniente.

Diputado Naranjo, ojalá que usted sea un emisario de los derechos humanos en su sector político, que aparece defendiendo a Cuba, a Venezuela y a Nicaragua. Hoy existe una situación muy grave en Nicaragua; existe una grave situación de vulneración de derechos humanos en la frontera de Colombia con Venezuela, en la zona de Cúcuta, que sería importante abordar. Además, no debemos olvidar la importancia de la violación de los derechos fundamentales que todos los días se comete en nuestras cárceles, en los establecimientos de salud, etcétera.

Entonces, le digo al diputado que comparto su preocupación. Cuando sea parte de la temática de un viaje, no hay ningún inconveniente en tomar en consideración su planteamiento.

He dicho.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE ACTRIZ Y DRAMATURGA SEÑORA LILIANA ROSS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señora Presidenta, ayer la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones acordó por unanimidad solicitar a la Mesa -no está en la Cuenta- que se guarde un minuto de silencio por el fallecimiento de la gran actriz Liliana Ross.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Gracias diputado. Los minutos de silencio se guardan después de la Cuenta.

A petición de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, guardaremos un minuto de silencio en homenaje a la destacada actriz de teatro y televisión, dramaturga, directora y promotora de las artes Liliana Ross, quien falleció el domingo 10 de junio. Extendemos nuestras condolencias a su familia y amigos.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

-o-

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Minería y Energía para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que establece una ley de protección y preservación de glaciares, actualmente radicado en la Comisión de Hacienda (boletín 9364-12).

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

FUSIÓN DE PROYECTOS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en orden a refundir, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los siguientes proyectos de ley, en primer trámite constitucional:

1. Moción que modifica el Código Civil en el sentido de suprimir el impedimento de segundas nupcias (boletín N° 11126-07).

2. Moción que modifica el Código Civil para permitir que la mujer embarazada contraiga segundas nupcias y regula la presunción de paternidad (boletín N° 11522-07).

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 103 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Raser, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; García García, René Manuel; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jai-

me; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Norambuena Farías, Iván; Schilling Rodríguez, Marcelo.

V. ORDEN DEL DÍA

MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA CREACIÓN DE COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO (BOLETÍN N° 11564-07) [CONTINUACIÓN]

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde continuar la discusión del proyecto de acuerdo que modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados -y diputadas- para crear la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.

Antecedentes:

-El informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento se rindió en la sesión 33ª de la presente legislatura, en 7 de junio de 2018.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Sanhueza.

El señor **SANHUEZA**.- Señora Presidenta, para comenzar, quiero valorar el trabajo de las colegas diputadas en la moción que reforma del Reglamento de la Cámara de Diputados para crear la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, materia que ha sido informada por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

En verdad, señora Presidenta, debemos apoyar con determinación todo avance para contribuir a una mayor igualdad de derechos, aun cuando estamos en presencia de un ámbito que requiere cambios culturales profundos que van más allá de los reglamentos, comisiones, leyes o derechos garantizados en nuestra Constitución.

Es responsabilidad de todos, en especial de esta Cámara, eliminar cualquier tipo de desigualdades que estén dadas por el lugar de nacimiento, el sexo, la condición socioeconómica o los niveles de escolaridad de nuestra población. Todos somos distintos, pero debemos ser siempre iguales en derechos y oportunidades.

Con sorpresa y preocupación podemos constatar que en Ñuble, región que represento, hemos sufrido casi el 10 por ciento de los femicidios en Chile; tenemos cinco comunas con mayor incidencia de violencia contra la mujer y una brecha salarial que incluso supera el 37 por ciento en los segmentos de mayor escolaridad.

Eso es inaceptable para una comunidad ñublensina que, además, presenta altos niveles de pobreza y de ruralidad. Esta realidad exige la implementación de programas focalizados según las necesidades de nuestros territorios.

Como bien lo expresa el informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, estamos en presencia de derechos fundamentales consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 1948, y en la adecuación del marco normativo y constitucional de nuestro país a lo largo de los años.

Por todo lo anterior, como miembro de la Comisión de Familia y Adulto Mayor, y de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de la Cámara de Diputados, voy a votar a favor este cambio reglamentario, porque me asiste la convicción de que la nueva Comisión de Mujeres y Equidad de Género contribuirá a mejorar las políticas públicas de nuestro país en este ámbito y aportará al cambio cultural que todos anhelamos.

Sin embargo, quiero aprovechar de manifestar en esta ocasión que los partidos políticos todavía tenemos una deuda pendiente con el país en materia de equidad de género, situación que queda demostrada en la composición del Parlamento.

En la Comisión de Familia y Adulto Mayor hemos conocido la experiencia del Parlamento inglés, el que, sin ley de cuotas, ha sido capaz de llegar a una situación de paridad, ejemplo que debemos estudiar y proyectar en nuestro país. Más leyes de cuotas no contribuirán a generar espacios de desarrollo profesional para las mujeres si no existe un cambio cultural profundo en nuestras organizaciones partidarias.

Esperamos que la creación de esta nueva comisión sea una señal más del cambio cultural que todos anhelamos.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señora Presidenta, alguno se preguntará por qué se crea una comisión de mujeres y no de hombres. Me imagino que en esta Sala todos compartimos que en la sociedad chilena existe una desigualdad de género que pone a la mujer en condición de desmedro respecto del hombre.

Por eso, suscribo con entusiasmo esta propuesta que incluye la equidad de género en su denominación. Lo mismo ocurrió cuando creamos el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Es decir, no son una comisión y un ministerio para un tema específico, sino para la lucha por la equidad de género.

La dominación tiene costos inmensos para las mujeres, los cuales han sido descritos en esta Sala con mucho detalle y profundidad por algunas de ellas, pero también tiene costos para los hombres.

Estoy absolutamente convencido de que los hombres también serán más felices en una sociedad sin discriminación de género, donde se establezcan relaciones entre personas con iguales derechos y, por supuesto, iguales deberes.

No solo las mujeres limitan su desarrollo cuando se consagran en la familia los estereotipos del hombre proveedor y la mujer cuidadora. También los hombres se limitan cuando no asumen la corresponsabilidad en el cuidado de los niños, cuando ignoran las preocupaciones de la mujer sobre la salud de los hijos o cuando la organización del hogar queda completamente entregada a uno de los géneros.

Es cierto que hay muchos cambios legales pendientes -me imagino que la primera tarea de la comisión será hacer una lista al respecto-, pero también es cierto que hay muchas políticas públicas que requieren incorporar la dimensión de género en su desarrollo, particularmente la

educación y la salud. Sin embargo, no habrá sociedad con igualdad de género en la medida en que no haya un cambio cultural profundo ni coparticipación de hombres y mujeres en tareas tanto del afecto como de la razón.

Quiero reiterar que la equidad e igualdad de género es una tarea que, paradójicamente, trasciende el género. Debe ser una tarea de hombres y mujeres, porque, insisto, no solo las mujeres serán más felices cuando tengamos una sociedad de iguales, independientemente del género, sino también los hombres.

Para terminar, quiero citar a la cantautora francesa y feminista Anne Sylvestre, quien dijo que lo que importa, después de todo, es quién lava los platos.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Natalia Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Natalia).- Señor Presidente, desde siempre las mujeres hemos sido conscientes de las discriminaciones. Lo que ha cambiado es que ahora, por fin, se ve como una injusticia y no como un hecho natural.

Las mujeres que no pudieron votar, ir a la universidad, acceder a cargos importantes, ser diputadas y, mucho menos, decidir sobre su sexualidad no son de la prehistoria. Muchas de ellas están aquí y son la historia viva de la exclusión, son las abuelas y ancianas de este país. Las mismas que continúan padeciendo la estructura de la desigualdad que les niega el derecho a una vejez tranquila y segura, a pensiones humanas y a una salud de calidad.

Me alegró escuchar en la sesión anterior a diputadas reconociendo su proceso de deconstrucción. Por ejemplo, me gustó mucho escuchar a la diputada Alejandra Sepúlveda, que se preguntó si era o no feminista. Creo que es profundamente feminista. La diputada Erika Olivera también contó cómo había sido su proceso de deconstrucción.

Muchas y muchos no nacimos feministas y hemos ido abriendo los ojos a lo largo de la vida, descubriendo que las injusticias que nos ha tocado vivir solo por ser mujeres no son algo natural, sino una imposición de roles que hace el patriarcado y que, en realidad, solo es un conveniente invento. Depende de nosotras mirar desde otro lugar, con una voluntad transformadora de la sociedad, para construir un sistema más feminista que nos dote a todos, y sobre todo a todas, de plenas oportunidades.

A eso nos referimos cuando hablamos de educación no sexista. Mientras miles de personas en todo el país lo están entendiendo, recibimos la vergonzosa noticia de que el Senado rechazó el proyecto que establece que todos los establecimientos educacionales con financiamiento público sean mixtos. Eso no es escuchar a la ciudadanía.

Todos los temas que vemos en la Cámara de Diputados pueden tener una mirada de género. Por ejemplo, en economía no se considera la importancia del trabajo en las labores domésticas y en el cuidado de la familia, en circunstancias de que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha estimado que sería equivalente al 70 por ciento del producto mundial. La economía actual se sustenta con millones de mujeres que trabajan gratis en lo que se denomina sostenibilidad de la vida.

Si hablamos del trabajo remunerado, el acceso al trabajo de las mujeres no se ha hecho en función de liberarlas de labores. ¡No señores! Se les ha añadido una responsabilidad más en la lista. ¿Cuántas mujeres en sus oficinas, mientras trabajan, están resolviendo problemas del colegio, pagando cuentas, etcétera? La corresponsabilidad es el cambio cultural que normaliza que todos hagan su parte por igual; es el único camino que tenemos las mujeres para ex-

pandir nuestras vidas y dejar de padecer esta nueva forma de pobreza, que es la pobreza de tiempo.

Ahora bien, hay excepciones que confirman la regla. Probablemente en la Sala haya muchas mujeres que pueden desarrollarse, pero les aseguro que por cada diputada y diputado sentados hoy en este hemiciclo hay alguna mujer en casa sosteniendo sus vidas, ya sean sus esposas, madres o nanas. Nadie podría estar aquí sin ese sustento.

Hablemos ahora de las mujeres y de su relación con el poder. Aunque hoy tenemos medidas de acción positivas, como las cuotas, aún hay barreras para que más mujeres lleguen a los puestos de poder, porque hay una especie de sillita musical. La sensación es que los espacios de poder están disponibles solo para una mujer. Todavía no estamos acostumbrados a hablar de las mujeres en plural y, en los cargos más altos, nos seguimos conformando con cumplir una cuota.

Justamente, en relación con la pluralidad de mujeres, me gustaría que este gobierno deje de poner el eslogan de multitienda a sus propuestas, puesto que se habla de una agenda de mujer, en singular, negando la diversidad de mujeres: mujeres trans, mujeres mayores, niñas, mujeres profesionales, mujeres migrantes, mujeres de pueblos originarios, lesbianas, mujeres casadas, mujeres activistas, etcétera. La lista es infinita.

El principal problema que pone en riesgo y acaba con la vida de las mujeres es la violencia de género, es decir, este tipo de maltrato normalizado que confunde los celos con el amor, el control con el afecto y el maltrato con la pasión. Vivimos en un país con grandes carencias en educación sexual y afectiva, y el maltrato se sigue normalizando en las relaciones de pareja. La violencia de género no está circunscrita al ámbito privado, sino también está en la calle.

Por eso, votaremos a favor el proyecto que crea la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, pero queremos ir más allá. Para asegurarnos de que se discutan todos estos temas en todas las comisiones, presentaremos un proyecto para modificar el Reglamento, con el fin de que todos los proyectos de ley incluyan un estudio de impacto de género de las distintas propuestas.

Ignoramos...

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Francisco Eguiguren.

El señor **EGUIGUREN**.- Señor Presidente, quiero iniciar mis palabras evocando a mi madre, que tiene 81 años de edad, por quien siento un gran orgullo porque durante su vida, en que ha tenido 10 hijos, 50 nietos y 16 bisnietos, ha servido a la sociedad y al país a través de diferentes fundaciones y organizaciones, como también a través de la iglesia.

En ella y en mis tres hijas, dos de las cuales son universitarias y una está en el colegio, quiero representar mi sincero homenaje a las mujeres que han dado una lucha por la causa femenina, la causa de la mujer.

¡Cómo no evocar hoy al líder histórico del Partido Conservador, Abdón Cifuentes, quien en 1865 clamaba, con vergüenza, el derecho a voto para la mujer! Tuvo que pasar casi un siglo para que ese anhelo fuera realidad.

También quiero rendir un homenaje a las diputadas María Angélica Cristi, Adriana Muñoz y María Antonieta Saa, quienes tuvieron que esperar doce años para que su proyecto de ley sobre acoso sexual se convirtiera en ley.

A mi entender, las mujeres no necesitan radicalizar su lucha femenina ni llegar a extremos casi escandalosos para hacerse oír y hacerse respetar, porque hay una mayoría indiscutible que defiende la igualdad de derechos, de deberes y de dignidad para ellas.

Hay palabras que todos nosotros reputamos importantes: derechos, justicia, deberes, igualdad. Igualdad es una de ellas, pero convengamos en que, en el caso de la mujer, estuvo mucho tiempo olvidada. Como dice el profesor Squella, respecto de la mujer la palabra “igualdad” había tomado el color sepia de las cosas del pasado. Hoy está en boca de todos, específicamente en relación con el trato hacia la mujer.

Es urgente que todos trabajemos y nos comprometamos para que más temprano que tarde se logre equiparar derechos, deberes, dignidad y oportunidades entre hombres y mujeres, porque a estas alturas del siglo XXI esa discriminación resulta inaceptable.

Por ello, creo que la nueva comisión tiene la enorme responsabilidad de trabajar y liderar para terminar con la larga lista de brechas que existe entre ambos géneros, como la brecha histórica salarial o como la ausencia de sala cuna universal para todos.

¿Cómo no actualizar la legislación laboral si siete de cada diez mujeres no tiene trabajo, para que terminemos con la legislación de protección a la mujer que tenemos desde 1917 y pasemos a una legislación de corresponsabilidad entre hombres y mujeres, para que nunca más tenga que ser exclusivo de la mujer tocar la puerta del jefe para pedir permiso para salir temprano o tener una excepción horaria porque debe atender a una hija, a sus abuelos, a sus padres, con el pretexto o con la excusa de que “soy la única mujer”, “soy la hija mayor”, “soy la señora”, etcétera.

Hombres y mujeres tenemos que cumplir un rol igual; todos tenemos que asumir la misma responsabilidad.

Hoy, el 3 por ciento de los hombres hace uso del derecho a posnatal, asumiendo que es un tema cultural más que legal.

Hoy, 1.400.000 mujeres viven en la pobreza y 1 millón de mujeres no tiene trabajo. Pero todo esto no se va a resolver con una modificación legal; se va a resolver con una transformación cultural que tenemos que realizar entre todos. Debemos trabajar para que día a día tengamos una sociedad donde hombres y mujeres nos tratemos con igualdad y con la misma dignidad en todos los ámbitos.

Por eso, cuando todos estamos de acuerdo en las mismas consideraciones...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señora Presidenta, en cada uno de los espacios de esta Corporación se lee: “Cámara de Diputados”. Lo mismo ocurre en su sitio web, en los comedores y en la pantalla digital de la Sala. Quiero decir que eso me violenta cada día, pues se encarga de recordar que este espacio fue creado por una aristocracia machista y patriarcal. Espero que eso sea modificado a la brevedad con la creación de la comisión.

Durante los últimos 28 años, la casta política se ha encargado de crear y mantener en el tiempo los privilegios de clase que tienen en el machismo y en su herencia el sustento de un modelo que no ha permitido avanzar en la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Muchos de quienes están en esta Sala creerán que lo que señalo es exagerado. Son los mismos que se oponen al derecho de la mujer a decidir sobre sus cuerpos, y a mostrarlos si

ellas quieren; son los mismos que no quieren avanzar en identidad de género; son los mismos que justifican los femicidios y los abusos sobre nosotras.

Este edificio refleja una institución que obvia y que solo tiene en un rincón escondido de la Sala a mujeres valientes, feministas y revolucionarias, como Carmen Lazo, Laura Rodríguez y Gladys Marín.

Pero volvamos al proyecto, para que el conservadurismo de esta Sala no nos acuse de querer ocupar estos minutos para desviar el debate.

Es evidente que esta iniciativa es un primer paso, pero sigue siendo un proyecto básico, que no apunta a lo estructural. Lo que nos propone es algo evidente: modificar el Reglamento con la finalidad de crear una nueva comisión técnica permanente. El proyecto busca que el Poder Legislativo y, en particular, la Cámara “de Diputados”, acuerde una acción afirmativa en la garantía, defensa y promoción de derechos a las mujeres, a la diversidad sexual y a la equidad de género, creando un nuevo espacio para la discusión democrática, especializada en estas materias de importancia para el país y el mundo.

El Estado de Chile no solo debe adaptar su legislación, sino que evidentemente también debe actualizar la institución encargada de legislar y fiscalizar las labores del Estado, como lo es este Congreso Nacional machista, patriarcal y aristocrático. Sí, señora Presidenta, porque este Parlamento sigue siendo machista, patriarcal y aristocrático.

Voy a votar a favor este proyecto, no porque crea que con esto estamos apuntando a los cambios estructurales que necesitamos; no porque crea que de esta Cámara, que generalmente responde a una clase social retrógrada y oligárquica, se puedan generar los cambios que nuestra lucha feminista necesita; votaré a favor porque es un pequeño avance y un mínimo cambio, pero es una señal que se necesita en este momento histórico de nuestro país.

Espero que este proyecto no nos conforme, no nos duerma, como lo ha hecho con quienes durante años no se atrevieron a generar los cambios que la sociedad requiere.

Les digo a mis compañeras diputadas que no podemos descansar hasta que logremos generar los cambios profundos y radicales que significan terminar con un sistema patriarcal y machista.

Estaremos satisfechas cuando, luego de una asamblea constituyente, mujeres de sectores populares y de apellidos comunes lleguen a esta Sala defendiendo sus intereses, y los de siempre tengan que respetarlas como nunca lo hicieron en su historia.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Catalina del Real.

La señora **DEL REAL** (doña Catalina).- Señora Presidenta, asegurar la participación plena de las mujeres en la toma de decisiones y la igualdad de oportunidades de liderazgo en la vida política es esencial para avanzar hacia una democracia más representativa.

En 2015, en Chile se dio un paso decisivo en esta dirección con la aprobación de la Ley N° 20.840, que incorporó un principio de equilibrio de género al establecer que en las listas que los partidos políticos presentaran para las elecciones parlamentarias ningún sexo podría superar el 60 por ciento de la totalidad de las candidaturas.

En ese sentido, quiero agradecer a todas las diputadas y a los senadores de ese entonces que se jugaron por esa ley de cuotas.

En verdad, yo misma no estaba convencida de las cuotas. Siempre he pensado más que el mérito propio puede significar un avance en relación con esto. Pero creo que la ley de cuotas fue muy importante, tal como lo indicó la experiencia.

Las elecciones parlamentarias de noviembre de 2017, las primeras bajo esta nueva regla, sentaron un importante precedente hacia una nueva composición del Congreso Nacional. En el Senado, hasta marzo de 2018, las mujeres solo ocupaban seis escaños de los treinta y ocho, lo cual es equivalente al 15,8 por ciento. Sin embargo, tras la última elección son diez las senadoras que conforman la Cámara Alta, lo que es equivalente al 23,2 por ciento.

En el caso de la Cámara de Diputados, en el período anterior la representación femenina era solo de 15 por ciento, con 19 diputadas. Hoy, esa representación llega al 23,9 por ciento, pues de los 155 escaños, 37 son ocupados por mujeres.

Para nosotras, como parte de Chile Vamos, el salto es evidente, pues de las 37 parlamentarias de la Cámara de Diputados, 10 son de mi partido, es decir, de Renovación Nacional, demostrando con ello que del papel y de las buenas intenciones se puede pasar a hechos concretos.

Hoy no solamente somos la bancada más grande, sino la que tiene más mujeres, y eso se debe en gran medida al trabajo serio encabezado por nuestra directiva y por las dos diputadas que teníamos en ese entonces: Marcela Sabat y Paulina Núñez, quienes con los recursos que la ley otorga para la realización de seminarios sobre liderazgo de la mujer en política, entre otros, demostraron que cuando las cosas se hacen bien, con una real visión de futuro, siempre es posible que los logros sean óptimos.

Se buscó elegir a mujeres, y eso se hizo con responsabilidad. Para ello, se buscó acuciosamente a muchas mujeres. Luego, se les apoyó, se les capacitó y se eligió a las mejores, no solamente mujeres que ocuparan un papel en el voto y que después no fueran elegidas, sino mujeres que en verdad tenían opción de ganar, y eso hicieron: ganaron.

Insisto: asegurar la participación plena de las mujeres en la toma de decisiones y la igualdad de oportunidades de liderazgo en la vida política es esencial para avanzar hacia una democracia más representativa.

Hago un llamado a todos los demás partidos a que se tomen esto en serio. Vimos en algunos diarios hace algún tiempo que los recursos no son utilizados para hacer seminarios ni para capacitar mujeres, de manera que les hago un llamado a que ocupen estos recursos y busquen mujeres.

Tenemos que llegar a integrar el 50 por ciento del Parlamento, porque las mujeres constituimos más del 50 por ciento de la población del país.

Es cierto, también nos resta mucho por hacer: nivelar la distribución de los aportes monetarios privados; que la sociedad entienda que las mujeres hoy son parte importante y no solamente están dedicadas a las labores del hogar, sino que pueden participar y generar un tremendo aporte a nuestro país, y tenemos que igualar las oportunidades a cargos directivos. Esos son parte de nuestros objetivos.

Trabajaremos para seguir avanzando, y este proyecto de acuerdo que modifica el Reglamento, que espero se apruebe, va a ser un gran paso en tal sentido.

En consecuencia, estamos ante una tarea de todos: de los partidos políticos, del Estado y de la sociedad.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señora Presidenta, el proyecto en discusión, que propone la creación de esta comisión, cuya aprobación es muy esperada, es una respuesta más a la necesidad de que nuestras instituciones tomen un rol relevante en la promoción de igualdad y la liberación de las mujeres, llamado que se ha hecho escuchar en las calles de nuestro país y que clama urgencia. Por lo tanto, ya no podemos seguir haciéndonos los lesos en relación con ese llamado.

Pero, a pesar de que es un paso importante, esta es la respuesta ante una deuda que tiene el Estado con las mujeres que viven en nuestro país, ya que Chile ratificó, en 1989, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, y eso implica que el Estado se encuentra obligado a consagrar la igualdad de género en su legislación nacional, derogar todas las disposiciones discriminatorias contra las mujeres y promulgar nuevas disposiciones para proteger a la mujer frente a las discriminaciones. También debería establecer tribunales e instituciones públicas para proteger a las mujeres contra la discriminación.

En esta tarea aún nos queda mucho camino por recorrer. Con este paso solamente estamos creando un piso básico, que antes, al parecer, se pensaba que era mucho más difícil de lograr, el que nos permitirá dar mayor agilidad a la tramitación de los proyectos presentados que traten sobre estas materias. Si no se crea la comisión que propone el proyecto, dichas iniciativas seguirán durmiendo en las salas del Congreso.

Aun más, el Comité Asesor de la ONU realizó recomendaciones al Estado de Chile, una de las cuales consiste en que asuma la obligación de que todas las instituciones del Estado, no solamente el gobierno, deban promover la eliminación de todas estas discriminaciones.

Cuando uno mira los avances legislativos en esta materia puede darse cuenta del poco compromiso que tienen las instituciones, así como los partidos políticos que están detrás de ellas y que han gobernado este país. También cabe recordar todas las presiones que ejercieron para evitar estos avances mínimos.

Se evidencia todo esto cuando recordamos la tramitación de los proyectos, como el de divorcio, en 1997; todo el debate que generó la distribución de la píldora del día después -de hecho, el Tribunal Constitucional impuso su negación en ese debate-. Asimismo, cómo no recordar la discusión y aprobación del proyecto de ley sobre aborto en tres causales. Aquí me quiero detener. Esa iniciativa sufrió alteraciones en la Cámara de Diputados e, incluso, fuera del debate democrático, en el Tribunal Constitucional, que incorporó el concepto de objeción de conciencia institucional.

En todos esos hitos sufrió alteraciones, así como también -cómo no decirlo- en la dictación del protocolo de aplicación de la objeción de conciencia institucional por parte del actual ministro de Salud, que hizo retroceder esos avances mínimos, los que se desprenden de la obligación asumida no tan solo con la Convención ya ratificada, sino con las mujeres que habitan en nuestro país, y para qué decir con las diversidades sexuales, con las que tenemos una deuda tremenda. La instancia cuya creación se propone es la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.

Al respecto, les recuerdo que las diversidades sexuales siguen siendo discriminadas continuamente, incluso por algunos miembros de la Cámara de Diputados que no reconocen siquiera su derecho a ser identificados por el nombre que ellas y ellos quieren. A algunos les molestan estos avances, les molestan y se escandalizan ante las demandas del movimiento feminista, no femenino: movimiento feminista.

Por eso, no nos podemos quedar tranquilos ni tranquilas con la aprobación de esta comisión. No podemos hacerlo, sobre todo porque en cada proyecto que tratemos, en cada una de nuestras comisiones, tendremos que velar por que esta perspectiva se pueda concretizar. Y estando de acuerdo con la importancia de evaluar la ley de cuotas, que algunos mencionaron también en la Cámara, si queremos avances concretos, vamos a tener que exigir a nuestros partidos políticos que financien también las candidaturas de nuestras mujeres, porque son las menos financiadas.

Deseo expresar a esos partidos políticos y a los miembros de esta Cámara, incluidos los que hoy demuestran, por lo menos con palabras grandilocuentes, que están de acuerdo con el avance en estas materias, que queremos concretizar esos compromisos. No nos vamos a quedar tranquilos con la aprobación de esta comisión, sino que queremos esas mismas palabras durante la discusión en esos proyectos de ley que estoy recordando hoy, pero también en otros que serán tratados día a día en esta comisión.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Daniel Verdessi.

El señor **VERDESSI**.- Señora Presidenta, quiero hacer mención, sin una hoja escrita, sobre elementos de la ciencia médica respecto de la equidad de género.

Desde el punto de vista genético, existe una evidente igualdad de las capacidades genéticas de hombres y mujeres, cuyas diferencias fenotípicas son irrelevantes desde el punto de vista de las capacidades humanas. Aun más, desde el punto de vista científico, la expresión fenotípica está dada por elementos como las hormonas, que hacen reales las diferencias subjetivas que en el fondo aparecen. Un hombre completo lleva una mujer dentro de sí desde el punto de vista hormonal. A su vez, toda mujer, desde el punto de vista fenotípico, lleva hormonas masculinas.

Por lo tanto, es un absurdo científico establecer diferencias que solo se basan en la conducta humana -tal como he conversado con personas entendidas en la materia-, a través de manifestaciones de fuerza, de manifestaciones fenotípicas de desarrollo muscular.

A lo largo de la historia se ha expresado el predominio de un sexo sobre el otro a partir de la fuerza física. Por ello, debemos avanzar en forma clara hacia un desarrollo humano que, por razones antropológicas, biológicas y de igualdad de derechos, se base en la realidad absoluta de que vivimos en un mundo en que la expresión genuina del derecho humano se funda en la igualdad.

Permítanme hacer el siguiente alcance. Para mí, el buen trato entre las personas debe ir más allá del respeto frente a las pulsiones que sufren hombres o mujeres, y consiste en saber cuándo ciertas manifestaciones, aparentemente de respeto, en realidad han dejado de serlo.

Pondré un ejemplo para dar mayor claridad.

Me siento más representante de la defensa del adulto mayor que de otros sectores de la población. Como médico, muchas veces he visto que se trata a los adultos como “abuelitos” o “abuelitas”. Se le dice: “Pase abuelita”. Eso es una ofensa, porque nadie es abuelito de nadie; es un señor o una señora. Muchas veces al decirle abuelita a una mujer la están despreciando.

Entender culturalmente que estos aparentes actos de bondad, de cariño, son en realidad actos de desprecio, nos debe hacer pensar en que debemos construir una sociedad en la que el respeto implique una conducta formal de todos y cada uno de nosotros.

Muchas veces utilizamos mal el piropo o nos sobrepasamos en un saludo afectuoso. Cuando ello ocurre, caemos en ese desprecio que significa no considerar la libertad del otro.

Debemos avanzar hacia una sociedad de respeto mutuo, de consideración, y mejorar el trato formal para todos, no solo hacia las mujeres, sino también hacia los adultos mayores.

Desde el punto de vista científico, las diferencias fenotípicas, que se expresan en el color de la piel, en el tamaño, en el aspecto, no justifican tratos discriminatorios, por lo cual esas conductas deben quedar en el pasado.

En consecuencia, apoyo esta iniciativa y votaré a favor de su aprobación.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señor Presidente, celebro este proyecto, que propone crear la una comisión permanente sobre mujer y equidad de género en la Cámara de Diputados. Como bancada destacamos que en nuestra Corporación exista un espacio particular para los proyectos que tratan estas materias, pues muchas veces, por diversas circunstancias, quedan a la cola entre las prioridades de las comisiones que ya tenemos y se hacen cargo de ellas.

Dada la preeminencia social que ha tomado el feminismo, lo femenino y las discriminaciones abiertas y flagrantes en distintos ámbitos de la vida ciudadana con respecto a las mujeres, se hace necesario contar con vías más expeditas, precisamente para que estas iniciativas puedan ir tomando cuerpo y no se entiendan como parte de una lucha de géneros, de una lucha de sexos, sino como elementos de toda justicia que buscan construir una sociedad más igualitaria para mujeres y hombres en los aspectos laborales, domésticos, familiares, en las contrataciones de las mujeres en las empresas, en el cuidado de los hijos, en el trato que les debemos los hombres a las mujeres, así como en la deuda que tenemos con ellas y en otros

asuntos que son relevantes en nuestra sociedad y que quizá muchos de nosotros, desde nuestros ámbitos profesionales, personales, familiares, etcétera, hemos vivido.

Por razones profesionales y familiares, me ha correspondido conocer a mujeres de gran empuje, de gran fortaleza para sobreponerse a condiciones ambientales siempre contrarias, siempre difíciles en materia cultural. Lo que vemos en los ámbitos artístico, de la política, de la defensa de los derechos sociales es a mujeres de un pundonor enorme. La mujer chilena es conocida por ello: no solo por sacar adelante a su familia, sino por empujar el carro de la sociedad chilena.

Por lo tanto, celebro este proyecto.

Brevemente, aprovecho para llevarlo al caso particular de Liliana Ross, que falleció ayer, quien en vida fue una actriz que, no obstante caracterizarse por la forma cariñosa de su trato, así como por su galanura y elegancia, siempre luchó por aquello en lo que creía. Tal es así que fue la directora de Chileactores que sacó adelante muchos derechos de los artistas, actores y personas que viven del pago justo y merecido de los derechos de autor que les corresponden por la labor profesional que han desarrollado. También luchó contra una legislación que era bastante dura a ese respecto. Fue una pionera en el teatro, líder de un grupo en el que también estaban Daniela, Moira y Vanessa, sus hijas, todas cercanas al mundo de la cultura, al mundo del arte, lo que habla de la fuerza y la fortaleza de nuestras artistas.

En este momento en que estamos modificando el Reglamento de esta Corporación para crear una comisión permanente sobre mujer y equidad de género, rindo homenaje a Liliana Ross y celebro que sea un día después de su muerte aquel en que se votará y aprobará esta iniciativa.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, creo que es perfectamente justo el que estemos discutiendo y pronto a aprobar la creación de una comisión permanente sobre mujer y equidad de género.

El diputado Auth preguntaba por qué no una de hombres o por qué es necesario crear esta. La verdad es que ello se debe a que durante demasiado tiempo en el resto de las comisiones los temas vinculados a la mujer y a la equidad de género se han visto como algo marginal o accesorio, es decir, como algo que aparecía a veces. Ya es tiempo de darles centralidad.

Una de las razones por las cuales voté a favor y se aprobó la asignación de cuotas para la integración de la Cámara de Diputados es por lo machista que ha sido la política, en desmedro de las mujeres.

La igualdad y la equidad de género derivan de la dignidad humana, y, tal como dijeron el doctor Daniel Verdessi y otros parlamentarios que han intervenido en este debate, nuestra dignidad es exactamente la misma.

La pregunta que uno debe hacerse, entonces, es por qué hemos tratado de manera tan desigual a las mujeres. Ciertamente, una de esas razones es el miedo; pero también hay otras, como el interés por dominar, el interés por el poder, que es probablemente el que más explica, al menos en términos del tiempo que ha durado, la razón de la discriminación y del trato desigual.

Agradezco a quienes nos han ayudado a reflexionar y a hacer esta introspección, que es estrictamente necesaria, a conversar temas que se suponían sabidos u obvios, pero que, en

verdad, no lo eran y, por tanto, a tener conversaciones con nuestras parejas, con nuestras esposas y con nuestros hijos sobre lo que significa el machismo, el sexismo y cómo erradicarlo.

Los hombres también deberíamos hablar sobre el acoso callejero. Sé que esto tiende a ridiculizarse y alguien se podría preguntar por qué no puedo decir un piropo o un poema. Sin embargo, no se trata de eso, sino de algo completamente distinto. A quienes tengan dudas sobre el particular, los animo a entrar a la página del Observatorio Contra el Acoso Callejero (OCAC) para que conozcan el tipo de acoso que sufren muchas mujeres y el temor que tienen muchas mujeres de salir a la calle, de andar en el Metro, de ir a recitales o a lugares donde haya mucha gente. Los hombres que salimos a la calle por la noche podemos tener temor de que alguien nos asalte, pero no tenemos miedo de que alguien nos viole; podemos sufrir la incomodidad de ir apretados en un vagón del Metro o en una micro y temer que nos metan una mano al bolsillo, pero no tenemos miedo de que alguien nos toquete; si vamos a un lugar donde hay aglomeración, no tenemos ningún temor a que nos agredan físicamente; si nos gritan en la calle -por suerte en mi distrito solo me gritan cosas positivas-, nadie se siente posteriormente con derecho a perseguirnos y acosarnos. Por lo tanto, no solo es difícil, sino imposible que un hombre se ponga realmente en los zapatos de las mujeres; sin embargo, eso no implica que no podamos intentarlo, que no podamos esforzarnos y comprometernos a educarnos y a educar a nuestros hijos. Como soy padre de tres varones, debo educarlos para que ellos no sean ni machistas ni sexistas. Esa es una conversación que debemos tener con nuestras parejas, con nuestras esposas, con nuestras madres y con nuestras hermanas.

Es obvio que en esta Sala no vamos a estar de acuerdo con todo lo que implica la creación de esta comisión y que vamos a tener diferencias en esos temas, pero eso es perfectamente legítimo dentro de una democracia.

También debemos poner de relieve a las mujeres que están un poco más ocultas en la discusión y que por el hecho de ser jefas de hogar deben aguantar cosas inaceptables en sus lugares de trabajos, porque no tienen otro empleo, como que su jefe se ponga detrás de ella y le hable al oído. Ese tipo de acoso es completamente inaceptable, lo que debemos hacer ver, porque ocurre de forma menos visible, aunque no es menos denigrante.

Votaré con gusto a favor de la creación de esta comisión, porque lo que ha ocurrido en Chile durante los últimos años me ha hecho reflexionar respecto de mi actitud y de mi situación de privilegio. Esa introspección me ha decidido a educarme y a educar a mis hijos para erradicar el machismo.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Andrea Parra.

La señora **PARRA** (doña Andrea).- Señora Presidenta, llaman la atención algunos discursos de apoyo que finalmente deslizan su incomodidad con un feminismo que escandaliza. Quiero contar a los colegas que las mujeres llegamos al Congreso para torcer lo ya escrito, para renovar y para escandalizar.

El proyecto que estamos discutiendo, de artículo único, probablemente sea sencillo de tratar, pero su contenido es profundo y transformador.

El 24 de octubre de 1975 es recordado en Islandia como el Día de las Mujeres Libres, porque en esa fecha, el 90 por ciento de las mujeres se declararon en huelga y salieron a las calles a marchar en favor de la equidad de género, mientras que los hombres tuvieron que asumir las tareas que culturalmente estaban asociadas a las mujeres.

Cuarenta y tres años después de ese histórico día, Islandia es reconocido como el país más feminista del mundo, no solo por tener el 44 por ciento de representación femenina en el Parlamento, sino también por su política integral de equidad de género, que permite, entre otras cosas, que hombres y mujeres compartan efectivamente las labores de crianza y que se aplique sin ambigüedades la ley de igualdad salarial.

En rigor, estamos a años luz de lo conseguido por ese pequeño país nórdico, pero el hecho de contar con una comisión permanente que aborde materias de mujeres y de género nos permitirá poner en discusión y en disputa pública asuntos que han sido postergados e invisibilizados históricamente.

¡Qué duda cabe de que vivimos en una sociedad desigual y machista! Por eso es tan relevante que aprobemos este proyecto que nos permitirá debatir y legislar desde el Congreso en favor de una sociedad que debe modificar su conducta y armonizar sus relaciones.

No será un ejercicio fácil el que se avecina. Llevamos siglos de violencia, postergaciones y discriminaciones que debemos ir marginando paulatinamente.

Muchos de ustedes se preguntarán de qué tipo de discriminaciones estamos hablando. Les recordaré algunas de ellas: el 85 por ciento de las víctimas de delitos sexuales en Chile son mujeres y el 75 por ciento de los menores abusados sexualmente en el país son niñas. En materia de corresponsabilidad parental tenemos cifras alarmantes, ya que aún funcionamos con la lógica de que la mujer debe cargar principalmente con las tareas domésticas y de crianza; en Chile, las mujeres que trabajan destinan adicionalmente 5,9 horas diarias a labores domésticas, mientras que los hombres destinan 2,9 horas.

¡Para qué hablar de la función de criar! Desde que contamos con la ley de posnatal parental, solo 0,26 por ciento de los hombres ha tomado la opción de usar ese permiso que la norma le concede.

En el área laboral, la discriminación es igual de abismante. La participación de la mujer chilena en el mercado laboral es solo de 56,1 por ciento, muy lejos del 63,6 por ciento que promedian los países de la OCDE.

Chile se encuentra en el puesto 127, de 144 países, en el ranking de igualdad salarial, y en nuestro país el promedio de ingreso mensual del hombre es de 601.000 pesos y el de la mujer, de 410.000 pesos; es decir, existe una brecha salarial de 31 por ciento en desmedro de las mujeres.

Sin embargo, la discriminación es más profunda cuando observamos el caso de las mujeres indígenas, tema que me atañe bastante, considerando que vivo y represento a la Región de La Araucanía. El ingreso promedio de las mujeres indígenas que trabajan es de 341.000 pesos, muy por debajo de los montos nacionales. Adicionalmente, las mujeres que pertenecen a los pueblos originarios tienen menos años de escolaridad y son significativamente más pobres, según la encuesta Casen 2015.

Podríamos seguir proporcionando ejemplos y cifras, podríamos abordar la discriminación que sufrimos las mujeres en materia de salud y de pensiones, podríamos plantear la marginación que afecta a las mujeres que integran el movimiento Guatita de Delantal, podríamos dar cuenta de la profunda discriminación de las mujeres privadas de libertad, podríamos exponer

datos sobre la baja representación de las mujeres en directorios de empresas, en el Poder Judicial, en las universidades, en la esfera pública, etcétera. Sin embargo, espero que se legisle acerca de esas problemáticas en la comisión que aprobaremos crear hoy, pues sería iluso pensar que este tipo de temas son prioridad para un gobierno que ha decidido no incorporar incluso la educación no sexista en su agenda de género, probablemente una de las principales demandas que nuestra revolución feminista ha exigido poner en debate...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señora Presidenta, celebro esta iniciativa que crea la Comisión de Mujeres y Equidad de Género en la Cámara de Diputados, puesto que va permitir que toda la temática que conlleva la situación de la mujer en nuestro país sea encauzada a través de dicha comisión.

Tengo la profunda convicción de que lo mejor de una sociedad pasa por la mujer y de que una sociedad es mejor en la medida en que no solo trata bien a las mujeres, sino que también la incluye en todas sus actividades.

En lo personal, reconozco haber sido machista, pero cuando nació mi primera hija ese machismo se fue atenuando; luego nació mi segunda hija -al igual que la canción de Lucho Barrios quería tener un hijo-, después una tercera y por último, cuando nació mi cuarta hija, mi machismo simplemente terminó. Hoy soy un hombre feliz, porque en mi hogar vivo bajo las reglas de las mujeres, que no solo trato de cumplir sino también de construir en conjunto.

Creo que Chile también tiene que vivir esa experiencia, para aprender a construir una sociedad en conjunto, sin excluir a nadie, escuchando, incluyendo y construyendo entre todos una sociedad mucho mejor.

No ha sido fácil la creación de comisiones en la Cámara de Diputados. Fui Presidente de la Comisión Especial de la Discapacidad cuando se aprobó la ley N° 20.422, sobre igualdad de oportunidades e inclusión de personas con discapacidad, pero, una vez que esta iniciativa se aprobó, esa comisión se subsumió en la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, de manera que la temática de la discapacidad actualmente no tiene una comisión *ad hoc* que se aboque especialmente a ese tema.

En el caso de las mujeres, los temas que las afectan se encuentran subsumidos en la Comisión de Familia y Adulto Mayor. Por eso, al crear esta nueva comisión habrá una mirada mucho más específica y amplia, que nos permitirá avanzar en materia de igualdad de género.

La creación de esta comisión posibilitará que muchos problemas que viven hoy las mujeres puedan tener un encauzamiento legislativo que permita ir mejorando gradualmente -aunque quisiéramos que fuera lo más rápido posible- su situación. Se ha mencionado el caso de las mujeres manipuladoras de alimentos que trabajan principalmente en establecimientos educacionales y cuya labor, que podemos calificar como pesada, conlleva enfermedades profesionales que muchas veces son invalidantes. Ese tema ha estado invisibilizado, de manera que necesitamos avanzar para lograr mayor igualdad para las mujeres que desarrollan esa tarea.

También se ha mencionado el movimiento Guatita de Delantal, que busca solucionar un problema que viven miles de mujeres en nuestro país que necesitan que su cirugía se incluya en el plan AUGE.

Podría mencionar muchas otras situaciones, como la situación laboral de la mujer. Al respecto, recuerdo que hace doce años, con la diputada Alejandra Sepúlveda, la entonces diputada Carolina Goic y el diputado Mario Venegas presentamos un proyecto, que ahora es ley, para corregir una situación que dice relación con que las mujeres, en general, ganan un 30 o un 40 por ciento menos que un varón, aunque realicen el mismo trabajo. Se han logrado algunos avances, pero después, en la implementación de la ley, hemos comprobado que no ha sido tan efectiva.

Por ello, valoramos que usted esté en la testera y que hoy la mujer tenga más influencia en las decisiones que se adoptan. No sé si perteneceré a esa comisión, pero estoy seguro de que mi bancada tendrá un representante. Espero que esa comisión sea un aporte significativo a la condición de la mujer en nuestro país.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señora Presidenta, durante los últimos meses hemos sido testigos de uno de los fenómenos sociales más importantes y significativos de las últimas décadas: el movimiento feminista se ha tomado las universidades, las calles y la agenda política nacional.

Han transcurrido centurias, quizás milenios, de injusticias, violencia y abusos que se acumularon y que, de pronto, se desbordaron en una ola en prácticamente todo el planeta, que ha dejado perplejos a todos los analistas.

Si realmente queremos entender este fenómeno, se hace necesario asumir que estamos formados en una cultura machista y patriarcal, y desde esa formación es que miramos, interpretamos y explicamos el mundo en que vivimos.

Actualmente son muchos los hombres que rápidamente se han declarado feministas, lo cual es un avance y hay que valorarlo, aunque creo que lo correcto es, primero, asumir que tenemos una formación machista y, simultáneamente, intentar despojarnos de esa formación, avanzando en la construcción de una mirada distinta de lo que tradicional y patriarcalmente se ha entendido por “femenino”, y ese proceso de construcción de una mirada distinta es lo que los humanistas entendemos por “feminismo”.

La lucha feminista -es decir, la lucha en contra de la desigualdad, de la injusticia y del sometimiento de la mujer- es imprescindible para la humanización del mundo, para construir un mundo sin violencia y sin discriminación.

Por esta razón, desde la fundación de nuestro partido en la década del 80, asumimos la lucha feminista como parte fundamental de nuestros planteamientos y en 1989 levantamos la primera precandidatura presidencial de una mujer en nuestro país: Laura Rodríguez, quien finalmente se convertiría, en 1990, en la primera diputada humanista.

“Una democracia verdadera no puede ser una democracia a medias, que no atiende al 52 por ciento de nuestra población”, decía Laura a principios de los 90. En sus dos años como parlamentaria presentó importantes proyectos de ley que impulsaban la igualdad para la mujer, como el divorcio vincular, el aborto libre y la ley de trabajadoras de casa particular, entre muchos otros, iniciativas que en ese momento eran casi impensables de ser discutidos y, en realidad, muchos quedaron guardados en el cajón de los recuerdos, sin jamás ser discutidos en esta Cámara. Tuvieron que pasar muchísimos años hasta que se aprobarán algunos de ellos.

Todo lo realizado por Laura fue posible, porque el humanismo es intrínsecamente feminista, pues si realmente queremos humanizar, debemos entender que es necesario dejar atrás toda manifestación de la actual sociedad patriarcal, de la cual todos somos parte, pero que las nuevas generaciones felizmente, muy felizmente, ya no la soportan más, y por eso toda la potencia en la irrupción de esta ola feminista.

Más allá de las reivindicaciones de un pasado y de un presente doloroso, en la búsqueda y en el renacimiento de lo femenino subyace una nueva sensibilidad, liderada por las nuevas generaciones, que aspiran a un futuro en el que todos los seres humanos seamos considerados iguales en la diversidad, un futuro en que no existan las guerras exterminadoras de hijas e hijos, un futuro en que la Tierra sea una amable protectora y sus pueblos verdaderamente hermanos, un futuro en que haya alegría, amor al cuerpo, a la naturaleza, a la humanidad y al espíritu.

Por todo lo anterior, y con el recuerdo de Laura Rodríguez y de tantas mujeres que pelearon y aportaron a la igualdad de derechos, por cierto que apoyaré este proyecto tan necesario para comenzar a cambiar un Parlamento tan patriarcal como este.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero saludar esta iniciativa surgida de las mujeres de la Cámara de Diputados, iniciativa transversal a todos los sectores políticos.

Aprovecho de destacar el rol activo de la bancada feminista Julieta Kirkwood para crear una comisión técnica que pueda dar curso a aquellas iniciativas que versan sobre la igualdad de género, igualdad que es un instrumento fundamental de la transformación social.

La mayoría de los proyectos de ley que ingresan a esta Cámara y que dicen relación con los derechos de las mujeres se radican en la Comisión de Familia y Adulto Mayor y, de esta manera, se continua asignando y perpetuando el rol de la mujer ligado a lo familiar.

Luz Patricia Mejía, secretaria técnica de la Comisión Interamericana de Mujeres, nos dice que Chile es un país paradójico, y que ha sido muy complejo lograr cambios que permitan el total ejercicio de los derechos de las mujeres. Y agrega: “Esa complejidad habla de una sociedad todavía muy desigual en el tema de las mujeres. Chile tiene grandes desafíos. A nivel regional, Chile está en una situación muy precaria en ese sentido.”, terminó señalando la abogada Mejía.

Por cierto, es paradójico, entre otros asuntos, tener un ministerio de la mujer y no una comisión de la mujer en el Parlamento.

La misma Comisión Interamericana de Mujeres verificó durante su última visita a Chile, hace solo un año, que persisten en nuestro país limitaciones que ponen en evidencia formas de discriminación contra las mujeres, que todavía resultan toleradas por la sociedad y que acentúan las inequidades estructurales en el ámbito familiar, político y laboral. La comisión observó con preocupación que los mecanismos efectivos de asegurar igualdad de género en nuestro país se encuentran aún estigmatizados en la sociedad chilena y comprobó la fuerte resistencia de ciertos sectores sociales y políticos a este tipo de iniciativas.

La irrupción masiva y revolucionaria del movimiento feminista en todo el país, en concordancia con lo que ocurre a nivel global, ha sido el factor fundamental -por lo demás, siempre ha sido así históricamente- para derribar barreras de prejuicios e intolerancias y para hoy estar discutiendo en todos los espacios de la sociedad la necesidad de terminar con las formas de abuso contra las mujeres, que persisten en nuestra sociedad, de fuerte raigambre patriarcal y machista, en la que aparecen como conductas naturalizadas, por ejemplo, el acoso sexual.

La igualdad de género es una construcción permanente que avanza de la mano con nuestra sociedad. Todavía estamos muy lejos de alcanzar estándares internacionales como los que en el ámbito regional nos fija la convención de *Belém do Pará*.

He dicho

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señora Presidenta, el trato entre hombres y mujeres, en cuanto a educación, trabajo, oportunidades, etcétera, depende de cada cultura, pero sabemos a ciencia cierta que está lejos de ser igualitario.

Por eso, cada vez más países -es el caso del nuestro- han impulsado políticas de igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Una de las herramientas para lograr ese objetivo ha sido utilizar políticas con enfoque de género, que parten de la base de las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres, y que buscan distribuir los beneficios de forma equitativa.

La creación de una comisión de mujeres y equidad de género responde, justamente, a la utilización de este tipo de herramientas y tratar temas para resolver conflictos, proponer ideas, etcétera, a base de las condiciones de las mujeres y de las inequidades que históricamente han sufrido, frente a las cuales, como legisladores, no podemos quedarnos de brazos cruzados.

En 1989, Chile suscribió la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que en su artículo 3 declara expresamente: “Los Estados Partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.”.

Así, la misma convención permite tomar medidas legislativas, siendo la Comisión de Mujeres y Equidad de Género una de las que permitirá garantizar a estas el igual acceso y goce de sus derechos.

Más de alguien podrá pensar que debiese ser creada una comisión de hombres. Sin embargo, este no debe ser el enfoque. El crear una comisión solo para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres es una política de discriminación positiva; es decir, el Estado debe hacerse cargo de crear políticas sociales en beneficio de un grupo, como son las mujeres, que históricamente han sido discriminadas.

De esta manera, esta comisión dará un enfoque de género a todos aquellos temas en que las mujeres se ven involucradas, con el objeto de estar en un pie de igualdad respecto de los hombres.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señora Presidenta, en primer lugar saludo a mis colegas. Es un honor y una fuente de orgullo verla a usted, Presidenta, cada mañana, mujer, representándonos en una mesa que abundantemente ha sido ocupada por hombres.

Sobre el cómo las mujeres hemos sido relegadas, me voy a permitir, con mucho respeto, contar una experiencia personal. No voy a mencionar nombres para que no se identifique la causa, el motivo, o el espacio.

Durante veinte años trabajé en un conocido programa de televisión familiar del que, insisto, no daré el nombre. A través de él tuve el orgullo y el honor de estar a lo largo de todo Chile y en el extranjero almorzando con familias chilenas.

Un día sucedió que, sintiendo que mi pago era injusto en relación con el que recibía algún colega de género masculino, respetuosamente fui a pedir un aumento, pero se me contestó que por ningún motivo ello era posible porque a la otra persona, varón, por cierto, era justo pagarle lo que recibía porque, sin hacer comparación ni pretender nivelarme, era dueño de casa, padre de familia y sostenedor de su hogar. Ante ese triste argumento, siendo yo un “pollo” de televisión, chica, inmadura, avergonzada, y también sintiéndome bastante humillada, argumenté -de manera inocente- que yo también era dueña de casa y madre que mantenía a mis hijos. “No”, se me dijo; “imposible, porque él es...”, y se argumentó nuevamente con un tema machista y discriminatorio.

Lo más terrible es que esa persona también era mujer. Escuchar a varones que frente a una demanda que era justa me dijeran “no muerdas la mano que te da de comer” me pareció siniestro, violento y vergonzoso.

Les pido respeto; les pido disculpas; les pido este momento de intimidad para compartir experiencias personales que creo que representan lo sucedido a muchas mujeres en este país. Creo que esa vivencia representa a muchas de nosotras en algún momento de la vida. Si nosotros no hacemos voz y no hacemos eco en este Parlamento de que somos las representantes de este género, que muchas veces y hasta el día de hoy sigue siendo vapuleado, no vamos a alcanzar ese objetivo y fin que nos llama a estar acá.

Siento que nos falta mucho; siento que hay que liberar y nivelar el plano, que debe ser igual para todos nosotros.

Apoyaré férreamente -y lo grito- la creación de la comisión permanente de Mujer y Equidad de Género.

Repito: siento que nos falta mucho por avanzar, pero siento que estamos aquí levantando la voz como lobos para que muchas demandas de nuestro género sean, por fin, una realidad.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señora Presidenta, primero que todo, celebro la iniciativa de crear la Comisión de Mujeres y Equidad de Género en esta Corporación.

Casualmente, me tocó estar en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, cuando usted, señora Presidenta, junto con la diputada Camila Vallejo, ingresaron este proyecto. Vi cómo, además, gentilmente invitaron a mujeres de otras bancadas a sumarse como autoras de dicha propuesta.

Si bien ese día no pude votar, hoy lo haré favorablemente.

Además, me alegra la fuerza con que han sacado la voz los movimientos feministas a lo largo y ancho de nuestro país. Son miles las mujeres que han marchado por las calles para promover una educación no sexista; otras han decidido tomar sus casas de estudios denunciando prácticas de abusos vividas en varias instituciones y que no tolerarán nunca más.

Por otro lado, y como suele ocurrir en estas instancias históricas, también aparecen aquellos a los que no les gusta aceptar estos momentos de cambio social y los ocupan para hacer campañas de terror en todos los lugares donde puedan. Esos mismos, probablemente, si hubieran nacido en otras épocas, se habrían negado a igualar derechos entre negros y blancos y habrían argumentado con fuerza acerca de por qué las mujeres no debían votar o asistir a la universidad.

Son esos mismos, en su gran mayoría hombres, a los que he escuchado decir ridículamente que el feminismo hará que los hombres terminemos orinando sentados si permitimos que el poder feminista siga creciendo.

Mi región también ha sido machista. Incluso, hemos llegado al punto de normalizar y de transformar el machismo en mitología.

¿Qué representa la figura del trauco? El trauco es el ícono y ser mitológico chilote que ha servido para ocultar y explicar, fuera de la razón, la gran cantidad de abusos y violaciones que hasta hoy abundan en el archipiélago de Chiloé.

Por otro lado, en la Región de Los Lagos nunca hemos tenido una intendenta. Si trasladamos el ejemplo a un espacio más cotidiano, podemos constatar que algunos espacios públicos, como las escaleras, el borde costero o algunas calles de Puerto Montt son más seguros para los hombres que para las mujeres. De hecho, este fin de semana se publicó en un medio local un mapa de los lugares donde las mujeres se sienten más inseguras en Puerto Montt. Ese fue un trabajo que realizó en conjunto el Frente Amplio con diferentes vecinos y se plasmó en un reportaje del diario El Llanquihue.

Para qué hablar de las diferencias en los planes de salud y en los salarios de hombres y mujeres ante las mismas responsabilidades, y de la discriminación que se produce cuando las mujeres no son seleccionadas en un trabajo por el solo hecho de estar en edad fértil o tener hijos que criar.

Enhorabuena el feminismo se ha tomado la agenda pública y, seguramente, la nueva comisión profundizará y legislará al respecto.

Desde ya, debemos comenzar a trabajar en igualar los derechos entre mujeres y hombres, pero para todo lo anterior la autocritica es una necesidad imperativa, entendiendo que los cambios culturales deben comenzar por nosotros mismos.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada señorita Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señora Presidenta, los desafíos en temas de defensa de los derechos de las mujeres siguen siendo muchos.

Según cifras del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, en 2017 se consumaron 42 femicidios y se frustraron 112. Esa dura realidad nos llama a seguir trabajando, por ejemplo, para actualizar la legislación vigente, a fin de garantizar el resguardo del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, el cual se debe manifestar de diferentes formas; es decir, no limitarlo solo a las lesiones, sino a los diferentes tipos de acoso.

En Chile, la desigualdad que enfrentamos diariamente las mujeres es real. Se han dado varios ejemplos, pero tengo que repetirlos: recibir menos sueldo por el mismo trabajo realizado por los hombres y contratar en una isapre planes de salud con menores coberturas, pero con mayores precios que los hombres.

En relación con este punto, no creemos que una verdadera política pública de género sea aumentar el costo de los planes de los hombres.

Definitivamente, las medidas que genere el gobierno deben estar enfocadas en concretar una sociedad que garantice el respeto de los derechos y las libertades de mujeres y hombres por igual, y no en seguir haciendo de la salud un negocio que beneficie a unos pocos.

Por supuesto, reconocemos el avance en la última década en la creación y ejecución de políticas públicas en pro de la igualdad de género. Lo reconozco personalmente como única diputada progresista. Un ejemplo claro es el criterio de equidad de género que deben cumplir los partidos políticos para participar en las elecciones parlamentarias. Gracias a esa modificación en el sistema electoral, en las pasadas elecciones se logró una representación histórica de 20 por ciento de mujeres en la Cámara de Diputados.

Como progresistas, hicimos los esfuerzos necesarios para garantizar la mayor participación de mujeres en nuestras diferentes listas de candidatos al Congreso Nacional y la creación, en marzo de 2015, del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Pero, sin duda, el avance más importante, que hoy tenemos la obligación de defender desde este espacio, es haber dejado de ser uno de los seis países que tenía prohibida la interrupción voluntaria del embarazo en cualquier circunstancia.

La despenalización del aborto en tres causales es el resultado de la lucha de miles de mujeres en todo Chile. En este instante nos encontramos en un momento muy complejo, en que desde el gobierno se intenta bloquear la puesta en marcha de una ley que costó años sacar adelante.

Hace casi tres meses, el gobierno modificó el protocolo de objeción de conciencia, como lo mencionaron varias de las compañeras aquí presentes, y recién hoy apareció uno nuevo que habrá que observar y resolver.

Las progresistas y las independientes que me apoyan no vamos a dar un paso atrás en la defensa de las conquistas alcanzadas.

Votaré a favor este proyecto de acuerdo, pues se debe tener una comisión permanente de mujeres y equidad de género que permita avanzar mucho más rápido en la discusión y tramitación de proyectos de ley fundamentales para hacer de Chile un país más igualitario y más justo, y así cumplir con las recomendaciones de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que llama a todos sus Estados parte a tomar las medidas adecuadas, incluso legislativas, con el objetivo de evitar prácticas discriminatorias. Esto impone al Estado de Chile no solo adaptar su legislación, sino también actualizar la institución encargada de legislar y de fiscalizar las labores del Estado, como es el Congreso Nacional.

Finalmente, espero que el gobierno ponga urgencia a los proyectos que avanzan hacia ese cambio cultural y deje de actuar por decreto.

En nombre de Liliana Ross y de Rafaela Polidura Santibáñez, he dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señora Presidenta, la creación de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género viene a reivindicar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, sin discriminación alguna, y constituye el pago de una deuda histórica que hoy debemos extinguir para dar paso a los tiempos actuales, ya que a través de esta comisión se harán sentir las necesidades, requerimientos y manifestaciones dentro de la sociedad chilena, y principalmente se discutirán y actualizarán las normativas e implementación de políticas públicas en nuestro país en materia de mujeres y equidad de género, siempre buscando una sociedad más inclusiva y no excluyente.

Al interior del Congreso Nacional y, en particular, de la Cámara de Diputados, estamos dando un gran paso en el cumplimiento de las normas internacionales, ya que Chile ratificó, en 1989, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Además, la Comisión de Mujeres y Equidad de Género viene a complementar la labor del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, creado en 2015, para la defensa y promoción de sus derechos.

En fin, es de toda justicia la creación de esta comisión, de carácter técnico y permanente, que cumplirá con el objetivo de discutir temas de su competencia en el contexto de un país democrático, como es Chile, en el Congreso Nacional.

Apruebo el texto del proyecto emanado de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señora Presidenta, en la sesión del miércoles 6 de junio, tuvimos la instancia para discutir la actual situación de discriminación de las mujeres, y aprobamos tres proyectos de resolución para reivindicar el trato de las mujeres en nuestro país.

El Estado de Chile tiene una deuda con las mujeres, entre muchas razones, por el lugar que históricamente han tenido que ocupar en la cultura y en nuestra sociedad, recogido de la vida privada, en donde ha primado la valiosa labor de ser madre, poniendo en segundo lugar su desarrollo profesional.

La reivindicación del rol de la mujer en nuestro país no es una coyuntura que haya surgido por inercia; ha sido producto del cúmulo de vejaciones y falta de derechos que el Estado ha promovido. Si bien han existido medidas para plantear este problema en la esfera pública, hoy debemos agradecer a las jóvenes luchadoras, quienes en las calles lograron sedimentar su causa en la agenda pública.

Recordemos que el artículo 1° de nuestra Carta Fundamental consagra la idea del bien común en nuestro país, y para que este sea posible, el Estado debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan que todas y todos puedan desarrollarse del mejor modo posible.

En otras palabras, la igualdad de oportunidades es un derecho fundamental en todas las dimensiones: económica, laboral, social, familiar, educativa y pública, entre otras.

En ese sentido, hemos tenido logros históricos, como el voto universal femenino, que se ejerció por primera vez en la elección presidencial de 1952; la ratificación de la Convención sobre Derechos Políticos de la Mujer, en 1967, y de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, en 1969. Actualmente, el 20 por ciento de esta Corporación está conformada por mujeres, gracias al criterio de género que se aplicó en la elección parlamentaria del año pasado.

Sin embargo, el rol de las mujeres en la sociedad aún no pasa por un cambio transversal, pues el 87 por ciento de ellas en Chile se siente discriminada, especialmente en el área laboral. Incluso, en nuestra Corporación son discriminadas, porque si bien el Estado ratificó convenios internacionales y creó además el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, falta dar el salto hacia el cambio cultural, lo cual es posible lograr a través de nuestra labor como

legisladores. Esto es lo que lograron visionar las autoras del proyecto de acuerdo, toda vez que la creación de la nueva comisión permanente no solo visibiliza la causa feminista, sino que también la institucionaliza a nivel legislativo.

La estructura social, laboral e institucional que se ha construido en nuestro país genera oportunidades diferentes para las mujeres; por ello existe una desigualdad estructural que define las labores del hombre y de la mujer. En el ámbito laboral, hay menor propensión a contratar mujeres que hombres, debido a que existe la idea de que ellas generan más costos por la posibilidad de quedar embarazadas, y a que se siguen clausurando los espacios de desarrollo de la mujer más allá del ámbito maternal. Lo anterior trae consigo que exista mayor desempleo de mujeres que de hombres, y que en algunos casos la mujer deba compatibilizar su trabajo con otras labores remuneradas.

En la política vemos una dinámica similar: la organización absorbente y nocturna de esta actividad, con pocos horarios establecidos, debido a la naturaleza de la práctica política, desincentiva la inclusión de las mujeres en esta esfera, porque una mujer es madre y se hace cargo de sus hijos. En consecuencia, si quiere abocarse a la política, debe hacer un doble esfuerzo en comparación con el hombre, pues debe seguir cumpliendo su rol de madre, que es mucho más estricto que el de padre, quien históricamente ha tenido la misión de proveer -supuestamente- a la familia. Si bien esta condición ha ido cambiando en el tiempo, por ejemplo cuando se incluyó el requisito de cuotas de género para las elecciones pasadas, aún persiste una desigualdad de orden estructural.

Tampoco es novedad que existe una serie de iniciativas legislativas que forman parte de una lista tremenda de boletines en las comisiones, que pueden tardar años en comenzar a discutirse y que buscan cambiar la estructura desigual existente en materia de género. La nueva comisión que se crea logrará canalizar los boletines que conciernen a la paridad de género y desburocratizar la labor parlamentaria. Esta Corporación también debe hacerse cargo de velar por una democracia inclusiva y diversa que reivindique el trato a la mujer transversalmente, para así fomentar una sociedad más equitativa y más justa.

Señora Presidenta, para la bancada de la Federación Regionalista Verde Social e Independientes, la creación de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género es un tremendo logro. Desde ya la incentivamos a trabajar para que se sigan modificando todas aquellas esferas que permitan desburocratizar y lograr la igualdad plena de la mujer en el Congreso Nacional y en la vida pública de nuestro país.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Karim Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señora Presidenta, en verdad, tenía un poco de dudas en intervenir -por eso lo hago casi al final de la discusión del proyecto-, porque muchas diputadas y diputados que me han antecedido en el uso de la palabra ya han hablado precisamente sobre este feminismo, en atención a la brecha que existe entre hombres y mujeres, sobre todo en el mundo laboral y en las oportunidades que se pueden dar en la vida.

Hay mujeres en las calles en luchas reivindicatorias y mujeres que también están llegando al poder. Pero como se ha dicho casi todo, quiero hablar de otra mujer, de la mujer que no sabe que estamos discutiendo estos temas, de la que nunca va a ingresar a las cuotas de poder, de la que no va a salir a las calles, de la que quizás a esta hora está trabajando en malas o precarias condiciones laborales para llevar el sustento a su hogar.

Voy a hablar de las mujeres de zonas alejadas, como las que represento, o de la mujer de campo, de lugares como Porvenir -comuna de mi distrito-, donde no hay ni siquiera un ginecólogo. Cuando hablamos de los derechos de la mujer, también debemos hablar íntegramente de lo que vive hoy una mujer. Me ha tocado escuchar casos y testimonios de mujeres que alivian los dolores menstruales o las infecciones vaginales con yerbas, lo que quizás agrave el problema, o que tienen que viajar en una barcaza con un bebé en su vientre, con los riesgos que eso implica, para ir a un hospital.

Hablo de mujeres de lugares apartados, del campo, donde la cultura es distinta y donde el machismo está arraigado en la esencia de la familia y donde el maltrato es aceptado, lamentablemente, porque no existe la educación ni la autonomía que permita a la mujer salir de ese círculo y optar a una vivienda o a una capacitación para ingresar al mundo laboral.

También hablo -por qué no mencionarlo- de mujeres que deben morir de hambre por pensiones miserables. Esto también constituye una diferencia y un maltrato hacia la mujer.

Por eso, en esta breve intervención, hago un llamado público a llegar donde no llega la institución, donde no llega la protección, donde no llega la oportunidad, donde quizá poco importan comisiones como esta, porque no hay un sentido de credibilidad de lo que hoy hace el Estado por esas mujeres, por esas personas vulneradas, que no necesitan comisiones ni gestos, sino una acción del Estado que llegue y resuelva su situación con educación, con pensiones, con capacitación y con acceso a la vivienda y a la salud.

No solo escuchemos a la mujer que hoy puede alzar la voz; también escuchemos a la que hoy sufre en silencio, sin ninguna esperanza y con mucha vulnerabilidad.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señora Presidenta, estamos casi terminando el tratamiento de este proyecto, que prácticamente no ha sido una discusión, lo cual es una muy buena noticia.

Cuando mujeres y hombres corremos en la vida, lamentablemente las mujeres partimos kilómetros atrás. Las razones las hemos escuchado a lo largo de esta mañana: son culturales, tienen que ver con materias legislativas, tienen su origen en la imposición de roles, etcétera. Podríamos estar mencionando una infinidad de distintas razones por las que hemos tenido esta diferencia tan absurda y tan poco lógica durante toda nuestra vida. Ello ha sido así y podría ser considerado una injusticia, pero hoy me alegro muchísimo de que ese curso vaya a cambiar.

No me enojo por el pasado, pero sí me sorprende al escuchar el testimonio de distintas diputadas. Cada una de las que estamos aquí podríamos contar algunas o muchas anécdotas

que tienen relación con nuestras vidas y con lo que ha sido el machismo, sobre todo en nuestras carreras políticas. Para muchas de nosotras no ha sido fácil llegar a donde estamos.

Pero reitero: me alegro por lo que viene. Un país que busca la paz y la armonía es un país que se la juega por la igualdad de género. De ello no cabe ninguna duda. Ya se han mencionado en varias intervenciones los distintos ámbitos donde se vive la violencia contra la mujer; no los volveré a mencionar.

Las mujeres tenemos el derecho a desarrollar nuestras capacidades y habilidades con toda libertad. La que se quiera quedar en la casa, que lo haga; la que quiera participar en política, en emprendimientos, en la familia o en los negocios, que lo haga. En definitiva, debemos tener el derecho -y el Estado debe garantizarlo- a desarrollar todas nuestras potencialidades.

Me alegro muchísimo por la iniciativa, la apoyo y espero que la comisión esté compuesta por hombres y mujeres. Esta es una gran oportunidad para que nuestros colegas hombres demuestren que están alineados con nosotras y con todas las mujeres de Chile: las conservadoras, las retrógradas, las liberales, las lateras, las bonitas, las feas, las rubias y las morenas. Creo que no podemos partir en esta misma Cámara discriminándonos e insultándonos entre nosotras mismas. Esta es una oportunidad de avanzar; es un llamado a todas las mujeres a que nos unamos para que esto no sea una anécdota del pasado, sino una construcción de futuro.

No perdamos esta oportunidad. Todos estamos llamados a terminar con esta injusticia que hemos tenido como sociedad por siglos.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señora Presidenta, primero, quiero felicitar a la bancada feminista y a las colegas que son autoras de esta iniciativa que propone la creación de esta comisión permanente: la de Mujer y Equidad de Género.

Al finalizar este debate, solo quiero referirme a un par de puntos.

Si bien hemos avanzado bastante en distintas iniciativas que buscan igualar la cancha entre hombres y mujeres, como, por ejemplo, la ley de aborto en tres causales, la ley de cuotas, la creación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, aún hay muchas cosas por hacer para que esa cancha sea definitivamente igualada.

El establecimiento de sanciones por violencia en el pololeo, el acoso callejero y el acoso sexual en establecimientos educacionales son iniciativas que la bancada de la Democracia Cristiana ha impulsado y apoyado. La ley de igualdad en las remuneraciones, promulgada en 2009, también fue impulsada por parlamentarios de nuestra bancada, pero hoy, lamentablemente, en la práctica no existe la debida fiscalización que asegure su cumplimiento.

Por eso, junto con señalar que como bancada de diputados de la Democracia Cristiana apoyamos esta iniciativa, debo mencionar que hemos presentado varios proyectos de ley y de resolución que apuntan en esa dirección.

La Comisión de Mujeres y Equidad de Género avanza en la creación de una institucionalidad en la Cámara de Diputados que es muy relevante, porque será la instancia en la que se

deberán realizar todos esos debates. A nivel del Ejecutivo ya existe el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, pero en el Parlamento faltaba la creación de una comisión permanente para el tratamiento de esas materias.

El problema de fondo que deberemos afrontar cuando abordemos cada uno de los proyectos de ley y de resolución referidos a esta materia es la discriminación. La lucha feminista, toda esta ola feminista que vemos en nuestro país y en nuestra sociedad, tiene que ver con una deuda histórica, con muchas discriminaciones que se han acumulado durante siglos, a las cuales hoy las mujeres buscan solución.

Quiero reflexionar en torno a una frase que planteó hace algunos días el profesor Humberto Maturana. Él nos dijo que toda discriminación se funda en una teoría que justifica el negar al otro. El problema de fondo es que, al haber discriminado durante siglos a las mujeres, lo que hemos hecho es negar a ese otro, negar a las mujeres, cerrarles la puerta y decir no a la equidad de género, no a la igualdad en materia de remuneraciones, no a la igualdad de condiciones en materia de salud -en momentos en que hoy se discute respecto de las reformas al sistema de isapres-, no a la igualdad en el sistema previsional, sobre lo cual también vamos a abrir debate, ya que tenemos mujeres con una tasa de reemplazo efectivo de tan solo el 12 por ciento. Lamentablemente, esas discriminaciones siguen ocurriendo en nuestra sociedad.

Insisto en que el problema de fondo es que tenemos una cultura que discrimina, que niega al otro, que es misógina. Las mujeres son tratadas como algo inferior, de menor rango y de menor calidad. Mientras no entendamos que este es un cambio cultural que hay que impulsar entre todos, la solución definitiva no va a llegar. La solución definitiva pasa por la igualdad de oportunidades, por la no discriminación, pero -nuevamente hago alusión al profesor Maturana- quizás haya que ir un poco más allá, porque esto se trata de respeto y armonía en la convivencia social y humana.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señora Presidenta, solicito que cite a reunión de Comités sin suspensión de la sesión.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Cito a reunión de Comités sin suspender la sesión.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Ramírez.

El señor **RAMÍREZ**.- Señora Presidenta, estamos en un momento muy especial de la historia. Lo que estamos viendo en Chile también lo vemos en muchos otros países del mundo. Me refiero a la reivindicación de derechos que están haciendo las mujeres en todas partes: movimientos contra la violencia sexual, contra el acoso en el trabajo, etcétera. Vemos que esta reivindicación es transversal, ya que se está dando en países desarrollados y en vías de desarrollo, desde mujeres que se sienten acosadas en Hollywood hasta personas más humildes.

Tenemos el deber de estar a la altura y de responder apropiadamente a esta reivindicación, que todos aquí consideramos -supongo, porque han intervenido más de 40 personas- justa. Obviamente, vamos a tener distintas miradas sobre lo que significan esas reivindicaciones de las mujeres, lo que considero positivo, porque nos obliga a debatir y, a su vez, el debate nos obliga a reflexionar, porque creo que hemos reflexionado poco respecto de esta materia. Por eso me alegro por lo que está ocurriendo en el mundo.

Mucho se ha hablado aquí sobre las diferencias entre hombres y mujeres, pero solo quiero relevar algunas que considero especialmente injustas. La primera de todas es la diferencia en los salarios, aspecto que es preocupante. Hay mujeres y hombres en todas las industrias que hacen el mismo trabajo y que por ese trabajo reciben distinta remuneración.

¿Acaso para alguien sería aceptable que en la Cámara de Diputados tuviésemos fijada una dieta parlamentaria para hombres superior y distinta a la de las mujeres? Hay un tema cultural de empleadores que se refugian en una tradición cultural para finalmente dar razones que no son tales y que generan esa discriminación arbitraria.

Otro aspecto dice relación con la igualdad de trato en términos sociales. Me llama mucho la atención que en ciertos ámbitos sociales la gente sopesa distinto la opinión de un hombre respecto de la de una mujer. Este es un tema social que debemos ser capaces de vencer.

También, se debe abordar la igualdad dentro de la casa, no solamente en las labores propias de la crianza de los hijos. Muchas veces ocurre -yo estoy casado, tengo 3 niños y mi señora trabaja igual que yo- que hay que buscar a los niños a algún lugar y el hombre dice: “Tengo una reunión”, en circunstancias de que ella también puede tener una reunión en su trabajo y que ambas sean igualmente importantes. Culturalmente hemos establecido que, por alguna razón, la mujer tiene que posponer su reunión o dejar de cumplir con sus obligaciones laborales para que sea el hombre el que finalmente pueda cumplir con la suya.

En materia de delitos sexuales, las mujeres experimentan en la calle algunos temores que los hombres nunca vamos a sentir, los que son completamente ajenos a nuestra realidad. Tienen razón en tener ese temor si finalmente los delitos sexuales y el acoso sexual afectan, en más del 80 por ciento de los casos, a las mujeres.

También debemos visibilizar la realidad de las madres solteras. En Chile hay muchas más madres solteras que padres solteros, a las que determinadas materias las perjudica en forma especial, como la rigidez que tiene nuestro sistema laboral.

Reitero que sobre el contenido de estas reivindicaciones vamos a tener muchas diferencias, pero eso ayudará al debate y, por lo tanto, también a la reflexión.

Por mi parte, siento que tengo deberes en el ámbito público, como diputado, y también en el ámbito privado, como padre. En el ámbito público, mi atención siempre va a estar puesta principalmente en aquellas discriminaciones que generan pobreza y dolor, como el acoso por parte de un jefe, la violencia por parte del marido, los piropos que vulneran el espacio privado que existe en la vía pública y que debe ser respetado, la maternidad en soledad, que hace que tantas mujeres tengan que dejar sus trabajos cuando son abandonadas por sus parejas o cuando son madres solteras. De todo eso, en el ámbito público, nos tenemos que hacer cargo.

Y en el ámbito privado, en mi rol de padre, intento enseñar todos los días a mis tres hijos hombres que las mujeres merecen el mismo respeto que los hombres y que el trato no debe ser condescendiente con las mujeres, como si se tratara de personas inferiores, sino que sus opiniones valen exactamente lo mismo que las opiniones de los hombres. Les trato de enseñar que los

hombres y las mujeres somos diferentes, que tenemos distintas características -hay que decirlo-, pero tenemos la misma dignidad, los mismos derechos y los mismos deberes.

En definitiva, tenemos un gran desafío por delante.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, no ocuparé los cinco minutos que me asignaron, pues tan solo haré una pequeña reflexión.

Había estado ausente de este debate, porque considero que es importante que en esta discusión el protagonismo lo tengan las mujeres; pero escuché las intervenciones de muchos hombres, y me parece que hay algo que estuvo completamente ausente. Ya que se ha hablado y apoyado de forma transversal el reconocimiento a la existencia de una brecha entre hombres y mujeres en distintos ámbitos, me gustaría ver a mis compañeros en este hemiciclo movilizarse entusiastamente por nuestro derecho al posnatal obligatorio, por el derecho a participar activamente en el cuidado de nuestros hijos e hijas, por el derecho a que, en relación con las salas cuna, en las empresas nos consideren como padres también, por el derecho a que nuestros seguros de salud cubran el parto de nuestros hijos.

¿Qué es eso que escuché en un par de intervenciones de solidarizar con las mujeres, de solidarizar con la causa? Significa hacernos responsables de algo respecto de lo cual somos socialmente iguales. Eso es avanzar en equidad de género, señor Presidente.

Por supuesto que aquí nos vamos poniendo al día de a poquito, en un trabajo que es de mucho más largo aliento y en el cual las mujeres son protagonistas, obviamente, pero respecto del cual los hombres también tenemos una responsabilidad, y no es solo de acompañar - como se dijo en uno de los discursos- a las mujeres en la maternidad, sino también de hacernos responsables y parte de todo lo que respecta al nacimiento, la crianza y el cuidado de nuestros hijos e hijas.

Sin más que agregar, anuncio que aprobaremos esta y cualquier otra iniciativa que busque la igualdad de género y el reconocimiento de seres socialmente iguales.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de acuerdo, iniciado en moción, que modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados para crear la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 89 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 147 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bello-lio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valde-rrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos,

Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Muñoz González, Francesca; Romero Sáez, Leonidas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, se declara aprobado también en particular.

Despachado el proyecto.

ADECUACIÓN DE LEYES EN RAZÓN DE CREACIÓN DE REGIÓN DE ÑUBLE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11720-07)

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que adecua las leyes que indica en razón de la creación de la Región de Ñuble.

Diputados informantes de las comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de Hacienda son los señores Luciano Cruz-Coke y Patricio Melero, respectivamente.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 20^a de la presente legislatura, en 9 de mayo de 2018. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 26^a de la presente legislatura, en 29 de mayo de 2018. Documentos de la Cuenta N° 13.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 31^a de la presente legislatura, en 6 de junio de 2018. Documentos de la Cuenta N° 7.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **MELERO** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en primer trámite constitucional, sobre la incidencia en materia financiera o

presupuestaria del Estado del proyecto de ley, originado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, señor Sebastián Pinera Echenique, ingresado a tramitación el 9 de mayo del año en curso, mediante el cual se adecuan las leyes N° 21.017, que fortalece la composición de los tribunales, y N° 21.057, que regula las entrevistas videograbadas y crea medidas de resguardo para menores víctimas de delitos sexuales, en razón de la reciente creación de la Región de Ñuble.

La idea matriz o fundamental del proyecto de ley, en lo referido a la redistribución de los jueces, es resolver la necesidad de adecuar la organización y composición de los tribunales de justicia como consecuencia de la creación de la Región de Ñuble, a través de la ley N° 21.033, de 5 de septiembre de 2017, particularmente respecto del Juzgado de Garantía de San Carlos, el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Chillán y el juzgado de letras con competencia común de Yungay, que quedaron con un número de jueces inferior al que corresponde, a causa de las modificaciones introducidas en la ley N° 21.017, de 7 de julio de 2017, que Fortalece la Composición de los Tribunales que Indica, Asignando una Dotación Adicional de 110 Jueces. Esto, porque la creación de la Región de Ñuble es posterior a tales normas y, por consiguiente, se hace necesaria la adecuación a la que he hecho referencia.

Efecto del proyecto de ley sobre el presupuesto fiscal

Este proyecto de ley no aumenta el gasto fiscal, ya que solo corrige inconsistencias entre las normativas mencionadas.

Para el caso de las leyes N° 21.017 y N° 21.057, los gastos fiscales asociados fueron calculados considerando el territorio correspondiente a la nueva Región de Ñuble y sus jurisdicciones. El informe financiero de la Dirección de Presupuestos concluye que de acuerdo con ello, el proyecto de ley no irrogará mayor gasto fiscal.

Sobre el texto sometido a consideración de la Cámara de Diputados, los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda estuvieron todos muy de acuerdo en la aprobación del artículo 1° del proyecto de ley, que introduce modificaciones al artículo 6° de la Ley N° 21.033 -la que creó la Región de Ñuble- referidas al Código Orgánico de Tribunales, adecuando la cantidad de jueces del Juzgado de Garantía de San Carlos, del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Chillán y del juzgado de letras con competencia común de Yungay, con lo ya aprobado en la ley que fortalece la composición de los tribunales.

Lo anterior porque, como resultado de los distintos tiempos en la tramitación legislativa, los tres tribunales señalados, que vieron aumentada su dotación en razón de la ley, quedarían, de no mediar la aprobación de la iniciativa en discusión, con una dotación menor a la que realmente corresponda cuando entre en vigencia la ley que crea la Región de Ñuble, esto es el 5 de septiembre próximo; es decir, un año después de su publicación, como quedó expresamente consignado.

Los integrantes de la comisión concordaron en que los cambios introducidos al Código Orgánico de Tribunales como consecuencia de la creación de esta nueva región son meramente sistémicos en este aspecto y responden únicamente a la necesidad de que los tribunales que tienen su asiento en el territorio jurisdiccional de la Corte de Apelaciones de Chillán dejen de estar regulados como integrantes de la Región del Biobío, referenciándolos ahora en el Código Orgánico de Tribunales con la nueva Región de Ñuble.

La Comisión de Hacienda valoró este proyecto de adecuación, pero hizo presente que los costos de ambas leyes ya habían sido asumidos en su momento, como expresé.

Sometido a consideración de la Comisión de Hacienda el artículo 1° del proyecto de ley, porque contiene una readecuación de fondos de tribunales de justicia en los términos explicados, fue aprobado en los mismos términos propuestos por la comisión técnica, por la unanimidad de los doce diputados presentes, señores Auth, Jackson, Lorenzini, Monsalve, Núñez, don Daniel; Ortiz, Pérez, don Leopoldo; Ramírez, Santana, Schilling, Von Mühlentrock, y quien habla, Patricio Melero.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

El señor **CRUZ-COKE** (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, vengo en informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, de origen en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que adecua las leyes que se indican en razón de la creación de la Región de Ñuble.

La idea matriz o fundamental de esta iniciativa consiste, en primer lugar, en la necesidad de adecuar la composición de los tribunales que se indican, en razón de la creación de la Región de Ñuble por la ley N° 21.033, para hacerla consistente con la ley N° 21.017.

En segundo lugar, responde a la necesidad de modificar el artículo primero transitorio de la ley N° 21.057, con el propósito de explicitar la época en que esta entrará en vigencia en la nueva Región de Ñuble y actualizar dicha disposición a la nueva denominación de las distintas regiones del país.

Como antecedente previo, explica el mensaje que la ley N° 21.033, que creó la Región de Ñuble, antes parte de la Región del Biobío, conllevó a que la generalidad de la institucionalidad de aquella se disociase de esta última, lo que ha hecho necesario un ajuste normativo de leyes que fueron discutidas por el honorable Congreso Nacional coetáneamente a la misma, por cuanto ellas no pudieron ser consideradas en su tramitación al no haber sido sancionadas aún como leyes de la república.

En concreto, se trata de la ley N° 21.017, que Fortalece la Composición de los Tribunales que Indica, Asignando una Dotación Adicional de 110 Jueces, y la ley N° 21.057, que Regula Entrevistas Grabadas en Video y Otras Medidas de Resguardo a Menores de Edad Víctimas de Delitos Sexuales, la que en su artículo primero transitorio estableció una entrada en vigencia gradual a lo largo del territorio nacional.

De esta manera, en el artículo 1° se introducen modificaciones en el artículo 6°, numerales 1) y 2), de la ley N° 21.033, que creó la Región de Ñuble, de manera que se agrega un juez, sumando dos jueces con competencia sobre las comunas de San Carlos, Ñiquén y San Fabián. También se agrega un juez en Chillán, pasando de seis a siete jueces con competencia. Finalmente se modifica el numeral 4) de la misma norma, agregando un juez al juzgado con competencia común en la comuna de Yungay.

Por su parte, mediante el artículo 2° del proyecto se procedió a modificar el artículo primero transitorio de la ley N° 21.057, sobre entrevistas videograbadas, de manera que se adecuaron los nombres de las regiones a lo que dispone la legislación vigente, incorporando también la nueva Región de Ñuble a la progresiva entrada en vigencia de dicha ley.

Durante su debate, vuestra comisión contó con las intervenciones de los señores Milton Espinoza, jefe del departamento de asesoría y estudios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Mario Bustos, asesor jurídico de la división jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Mario Arend Serrano, jefe del departamento de estudios de la Dirección de Presupuestos, y Ricardo Guzmán Sanza, director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Así, el señor Milton Espinoza explicó que la creación de una nueva institucionalidad de orden administrativo-geográfico obligó al Ejecutivo, por una parte, a crear una instancia de implementación a cargo de un delegado presidencial, y, por otra, a hacer una revisión normativa de las leyes que se tramitaron coetáneamente con la ley que creó la Región de Ñuble. Este proyecto es consecuencia de dicha revisión.

Por su parte, el señor Mario Arend Serrano aseguró que este proyecto de ley no aumenta el gasto fiscal, ya que solo corrige inconsistencias entre las normativas anteriormente mencionadas, las leyes N°s 21.017 y 21.057, pues los gastos fiscales asociados ya contemplaban al territorio correspondiente a la Región de Ñuble y sus jurisdicciones.

Finalmente, el señor Ricardo Guzmán Sanza mostró gran satisfacción por la creación de 110 cargos de jueces mediante la ley N° 21.017, y concordó plenamente con las adecuaciones que el proyecto persigue, tanto a la ley N° 21.033, en orden a incorporar a los tres nuevos magistrados que faltaban para adecuarla a la ley N° 21.017, como también para añadir a la Región de Ñuble a la progresiva entrada en vigencia de la ley N° 21.057, sobre entrevistas videograbadas.

Finalmente, habiéndose sometido a la consideración de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento el proyecto en general, y en sesión posterior en particular, fue aprobado por la unanimidad de los integrantes presentes, proponiendo su aprobación, en igual forma a la honorable Cámara.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señora Presidenta, el proyecto que hoy se presenta a la consideración de la honorable Sala es de suyo simple, por cuanto no es de aquellos en que se enfrentan posiciones ideológicas o que perfilan los grandes rumbos del país.

Ciertamente, no es de aquellos llamados para entrar en los libros de historia por constituir legislación de vanguardia ni uno de los que se ha constituido como eje de la administración. Muy por el contrario, es un proyecto discreto que nace por las rigideces propias del derecho público y por el desfase en la publicación de leyes cuya tramitación fue coetánea.

Este proyecto de ley simplemente viene a ajustar problemas que aparecen en nuestra legislación cuando se crea una nueva región; pero aun así, es de la mayor importancia para la naciente Región de Ñuble y su gente, porque en lo más hondo el proyecto viene a dejar a nuestra Región de Ñuble como una de las regiones de nuestro país que están dentro del corazón del movimiento que nos llevó a buscar su creación.

Como he dicho, el cometido del proyecto es simple, ya que responde a la necesidad de adecuar la composición de ciertos tribunales en razón de la creación de la Región de Ñuble por la ley N° 21.033, para hacerla consistente con la Ley N° 21.017, que Fortalece la Composición de Tribunales que Indica, Asignando una Dotación Adicional de 110 Jueces, muchos de los cuales eran destinados inicialmente a la Región del Biobío, cuando bajo el estado actual deben distribuirse entre esta y la nueva Región de Ñuble, beneficiando a nuestras comunas de San Carlos, Ñiquén, San Fabián, Chillán y Yungay.

Como el proyecto solamente redistribuye los cargos ya creados, no se genera un aumento de plazas, sino que es una mera distribución de ellas, no representando consecuentemente mayor costo fiscal.

En segundo lugar, se hace necesario modificar el artículo primero transitorio de la ley N° 21.057, que Regula las Entrevistas Grabadas en Video y Otras Medidas de Resguardo a Menores de Edad Víctimas de Delitos Sexuales, para adecuarla a la ley N° 21.033, que creó la Región de Ñuble.

Así, se deja de manera explícita en la ley la época en que las disposiciones de la Ley N° 21.057 entrarán en vigencia en la nueva Región de Ñuble, además de actualizar dicha disposición a la nueva denominación de las distintas regiones del país.

El proyecto de ley que discutimos es, ante cualquier cosa, necesario por una naturaleza adecuadora, toda vez que es indispensable para avanzar en el correcto establecimiento de nuestra nueva Región de Ñuble.

Por lo tanto, espero que tal como ocurrió en las comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de Hacienda, su aprobación sea hoy por unanimidad.

Nuestra bancada de Renovación Nacional apoyará el proyecto y, sin duda, mi voto también es a favor.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín.

El señor **LARRAÍN** (ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Señor Presidente, tal cual lo hicieron presente los diputados informantes y el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, el proyecto es muy simple, ya que solo busca producir adecuaciones para evitar que la nueva Región de Ñuble quede, por una parte, sin los tres jueces que ya están incorporados por la ley N° 21.107, que incorporó jueces ahí, pero que por el desfase con la ley que creó dicha región quedarían fuera, por lo que se necesita que se los incorporen.

En el caso de la ley que estableció las entrevistas videograbadas, lo que procura el proyecto es que se incorporen a la región creada, ya que quedaron en la Región del Biobío, incluso con número. Eso corrige el proyecto.

Por lo tanto, es un proyecto muy simple, que ha sido aprobado por unanimidad por las comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de Hacienda, ya que lo único que hace es permitir que cuando la Región de Ñuble empiece su vida activa, tenga los jueces que requiere y, adicionalmente, pueda funcionar la ley sobre entrevistas videograbadas conforme al resto de las regiones del país.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Estamos por terminar el Orden del Día, por lo que no hay tiempo para que intervengan más diputados, no obstante haber varios inscritos.

Por lo tanto, solicito la unanimidad de la Sala para votar hoy el proyecto y que los diputados inscritos inserten sus respectivos discursos en el Boletín de Sesiones.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En consecuencia, el debate del proyecto de ley continuará en una próxima sesión ordinaria.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

NUEVA PRÓRROGA DE COTIZACIÓN OBLIGATORIA PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES (N° 65)

Intervinieron los diputados Karim Bianchi, Alejandra Sepúlveda y Patricio Melero.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 65 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 53 votos. Hubo 14 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Mi-

guel; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Morales Muñoz, Celso; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Longton Herrera, Andrés; Matta Aragay, Manuel; Molina Magofke, Andrés; Norambuena Fariás, Iván; Prieto Lorca, Pablo; Rocafull López, Luis; Sabat Fernández, Marcela; Walker Prieto, Matías.

**URGENCIA A PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE MODIFICA EL
ARTÍCULO 62 DE LA CARTA FUNDAMENTAL PARA DETERMINAR POR LEY LA
DIETA PARLAMENTARIA Y A PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE
LÍMITE ÉTICO A LA DIETA PARLAMENTARIA (Nº 67)**

Intervinieron los diputados Giorgio Jackson, Camila Vallejo, Jorge Rathgeb y Sebastián Álvarez.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 67 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 25 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Marzán Pinto, Carolina; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla

Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Hoffmann Opazo, María José; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Noman Garrido, Nicolás; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Venegas Cárdenas, Mario; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Del Real Mihovilovic, Catalina; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Jürgensen Rundshagen, Harry; Luck Urban, Karin; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Moreira Barros, Cristhian; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarrazabal, Ximena; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Rey Martínez, Hugo; Sabag Villalobos, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Silber Romo, Gabriel; Verdessi Belemmi, Daniel; Walker Prieto, Matías.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **CARLOS ABEL JARPA (PRSD)** solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública buscar mecanismos de prevención y de sanción del delito de abigeato, que afecta a los pequeños agricultores de la provincia de Ñuble.

Asimismo, pidió a la ministra de Energía que inicie una campaña de difusión de los derechos de los consumidores ante los cortes del suministro eléctrico, de modo que los clientes de las empresas distribuidoras de electricidad estén informados sobre los mecanismos de que disponen para solicitar una compensación por los daños o pérdidas sufridos con ocasión de dichos cortes.

El señor **VLADO MIROSEVIC (PL)** solicitó al director regional del Servicio de Vivienda y Urbanización de Arica y Parinacota que constituya una mesa de trabajo con los vecinos de la calle Reñaca, del cerro La Cruz, en la comuna de Arica, con el objeto de buscar una solución que permita el acceso de los vehículos a las casas, lo cual no fue considerado en el proyecto de rediseño de la plaza pública ubicada entre las calles Reñaca y San Antonio.

Del mismo modo, pidió al director regional del Servicio de Vivienda y Urbanización de Arica y Parinacota que disponga las medidas que correspondan para que la empresa constructora Guzmán & Larraín, a cargo de la construcción de la población Guañacagua III, de la comuna de Arica, retire los escombros que dejó en los espacios públicos comunes de dicha población.

El señor **FLORCITA ALARCÓN (PH)** informó a la Sala que presentará un proyecto de resolución para solicitar al Presidente de la República que, en el marco de la austeridad en el uso de los recursos públicos, instruya que se priorice la adquisición de *softwares* libres y gratuitos, habida consideración de que la ley de presupuestos para el presente año contempla un gasto de 26.000 millones de pesos destinados a la compra de licencias de programas informáticos como Windows y Office.

La señorita **ARACELY LEUQUÉN (RN)** pidió al ministro de Educación que disponga la intervención de la Universidad de Aysén, a fin de dar solución a los problemas de gestión, administración, irregularidades y déficit financiero permanente que la afectan.

El señor **RAMÓN GALLEGUILLOS (RN)** solicitó al gobierno que considere el otorgamiento del bono de zonas extremas a las manipuladoras de alimentos de las regiones de Tarapacá, de Arica y Parinacota, y de Aysén, en razón de que el presente año les fue entregado solo a las manipuladoras de alimentos de la Región de Magallanes.

El señor **SEBASTIÁN TORREALBA (RN)** pidió a los alcaldes de Santiago, Antofagasta y Valparaíso que informen sobre las fiscalizaciones efectuadas por los municipios a su cargo con la finalidad de detectar los subarriendos ilegales de inmuebles en sus respectivas comunas, lo que ha generado una forma de especulación que afecta principalmente a inmigrantes.

El señor **FRANCISCO EGUIGUREN (RN)** solicitó a la seremi de Vivienda y Urbanismo de Coquimbo el envío de antecedentes sobre las medidas de mitigación que se adoptarán para ir en apoyo de comerciantes perjudicados económicamente por mala planificación de remodelación de casco histórico de la comuna de Coquimbo, y al vicepresidente ejecutivo de la Corfo que analice la destinación de recursos y programas en favor de esos comerciantes.

El señor **RAÚL SOTO (PDC)** pidió a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones y al presidente de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado que informen en forma pormenorizada sobre el cronograma en materia de obras de infraestructura, adquisición de trenes e inversiones, estado actual y la proyección a corto plazo del proyecto ferroviario Rancagua Express.

Asimismo, solicitó a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones y al presidente de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado que den a conocer el plan de inversión contemplado para la reposición de la conectividad férrea de comunas de Requínoa, Rengo, Malloa, San Fernando y Chimbarongo, de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

El señor **JORGE SABAG (PDC)** requirió al ministro de Obras Públicas y al director nacional de Vialidad que informen el estado en que se encuentra el estudio de impacto ambiental del proyecto de construcción de una senda de penetración en el paso fronterizo Minas-Ñuble, entre Chile y Argentina.

Además, solicitó al director nacional de Vialidad que informe a la Cámara de Diputados sobre el estado de avance del estudio de prefactibilidad para la construcción del camino costero entre Dichato y Cobquecura, que incluye un puente sobre la desembocadura del río Itata, anunciado por el anterior ministro de Obras Públicas.

El señor **MIGUEL ÁNGEL CALISTO (PDC)** hizo presente la necesidad de fortalecer la unidad de pediatría y neonatología del Hospital Regional de Coyhaique, a fin de que los menores de edad de Aysén que sufren enfermedades respiratorias puedan ser atendidos en la región.

La señora **LORETO CARVAJAL (PPD)** pidió al superintendente de Electricidad y Combustibles que informe a la Corporación acerca de los resultados de las evaluaciones de desempeño de las empresas de distribución eléctrica que prestan servicios en las regiones de Ñuble y de Biobío, en especial con ocasión de los temporales que han afectado a la zona sur y los cortes de suministro que se han producido a consecuencia de ello. Asimismo, solicitó a las empresas Enel, Frontel y Copelec que informen a la Cámara de Diputados sobre el estado del suministro eléctrico en la zona afectada, en especial en los sectores rurales.

Finalmente, requirió al gobierno regional de Biobío para que informe a la Cámara de Diputados sobre las causas del retraso en el programa de cambio de estufas para los hogares de esa zona, especialmente en la comuna de Chillán, afectada por la mala calidad del aire.

El señor **RICARDO CELIS (PPD)** solicitó al ministro de Obras Públicas que, a través de la dirección de Vialidad o de la Secretaría Regional Ministerial de La Araucanía, informe a la Corporación acerca del número de empresas encargadas de la conservación de los caminos en las provincias de Malleco y Cautín, sobre cuántos kilómetros les corresponde mantener a cada una de esas empresas, sobre el nivel de avance de sus trabajos y acerca de quiénes fiscalizan esa tarea, por los déficit que se observan en dichas obras.

El señor **HUGO GUTIÉRREZ (PC)** pidió pronta respuesta y soluciones habitacionales dignas para los pobladores de los barrios de emergencia El Boro, Canadela y Renacer, de la comuna de Alto Hospicio, quienes deberán hacer abandono de las viviendas y terrenos que ocupan en la actualidad.

Además, solicitó que el beneficio del bono especial de desempeño para zonas extremas que se otorga a las manipuladoras de alimentos que laboran en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, se amplíe a las manipuladoras que trabajan en las regiones de Arica y Parinacota, y de Tarapacá.

-Se levantó la sesión a las 14.12 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.41 horas.

Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** solicitó al intendente de la Región de Valparaíso, al seremi de Obras Públicas y al director regional del SERVIU la adopción de las medidas que correspondan para resolver los problemas de acceso que presenta la villa Los Álamos de Peñuelas, Valparaíso.

En segundo lugar, solicitó al ministro de Educación y al director de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas la fiscalización y la adopción de medidas pertinentes en relación con la actuación de la empresa Fedir Chile SPA, perteneciente a un consorcio uruguayo que se adjudicó un porcentaje importante de la licitación de raciones alimenticias para jardines infantiles, la cual realizó una visita inspectiva a establecimientos educacionales de la provincia de San Antonio, oportunidad en la que se registraron casilleros y carteras, lo que generó una verdadera humillación entre las manipuladoras de alimentos.

Asimismo, pidió investigar qué ocurrió con las trabajadoras accidentadas en el Colegio Lions School, de Cartagena.

Por último, planteó que actualmente en Fonasa los hijos del afiliado que figuran como sus cargas familiares pueden recibir cobertura de salud hasta los veinticuatro años de edad, en cambio en el sistema de Isapres pueden ser beneficiarios hasta los veintiocho años de edad. Por ello, pidió que el ministro de Salud, el director de Fonasa, el superintendente de Isapres y el ministro del Trabajo y Previsión Social estudien la situación y procedan a homologar la edad en que un hijo o hija deja de recibir protección en materia de salud, independientemente del sistema al que pertenezcan.

El señor **GASTÓN SAAVEDRA (PS)** pidió a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, al intendente de la Región del Biobío y al señor presidente de Fesur que informen en qué estado se encuentra el estudio de ingeniería encargado a Fesur para el soterramiento de la vía férrea en Concepción y otras obras relacionadas, en qué se invirtieron los 3.000 millones de pesos entregados durante la administración de la Presidenta Bachelet destinados para aquello y cuál es el nuevo plan de desarrollo de Ferrocarriles del Sur.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)** solicitó al ministro de Salud, al seremi de Salud de la Región de Coquimbo y al director del Hospital San Pablo, de Coquimbo que tengan a bien adoptar las medidas necesarias para agilizar el examen de resonancia magnética que debe practicarse el menor de diez años Carlos Nelky Fernández, quien no ha podido someterse a dicho examen debido a que ocupa el lugar 1.270 en la lista de espera del mencionado hospital.

Por último, pidió al director nacional del Servicio de Impuestos Internos, al director regional del Servicio de Impuestos Internos, a la Oficina de Procedimientos Administrativos del Servicio de Impuestos Internos y a la encargada de la unidad Coquimbo del Servicio de Impuestos Internos que tengan a bien efectuar las gestiones pertinentes para eximir del pago de impuesto territorial a la señora Ema Lidia Vilches Espinoza, de la localidad de San Juan, comuna de Coquimbo, atendido el hecho de que se trata de una persona de la tercera edad que percibe un sueldo de 155.676 pesos.

-Se levantó la sesión a las 13.57 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.